

PROGRAMA DE FORMACIÓN

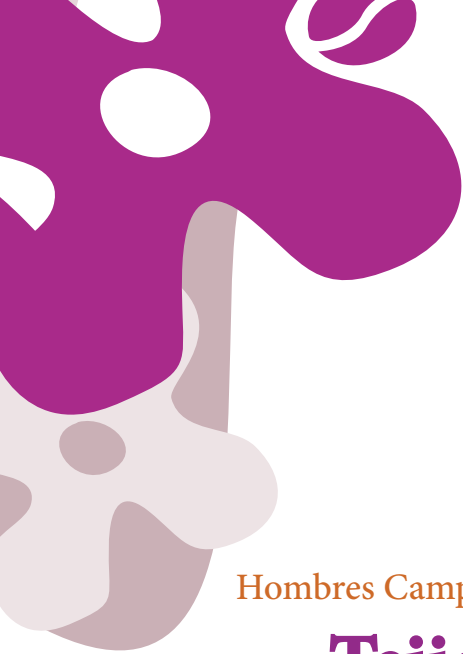
A large, stylized blue bird, possibly a frigatebird, is depicted in flight on the left side of the cover. The background is a solid purple color with a repeating pattern of small, light purple hibiscus flowers.

HOMBRES CAMPESINOS Y MUJERES CAMPESINAS NARIÑENSES TEJIENDO REDES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

CONSULTORÍA
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO
MARZO-AGOSTO DE 2018
NARIÑO



CONSTRUYENDO **PAZ**
CON EQUIDAD
DESDE **NARIÑO**



Hombres Campesinos y Mujeres Campesinas Nariñenses

Tejiendo redes desde una perspectiva de género

Consultoría

Exigibilidad de derechos con perspectiva de género
Marzo - agosto de 2018
Nariño



HOMBRES CAMPESINOS Y MUJERES CAMPESINAS NARIÑENSES

TEJIENDO REDES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- © Fundación Humanismo y Democracia (H+D), 2019
- © Fundación del Suroccidente y Macizo Colombiano, Fundesuma/Cima Nariño, 2019
- © Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP), 2019
- © Pastoral Social de la Tierra/Diócesis de Pasto, 2019
- © Red de Guardianes de Semillas de Vida (RGSV), 2019
- © Comité de Integración del Galeras (CIGA), 2019

Director general
Luis Guillermo Guerrero Guevara

Subdirector
Marco Fidel Vargas

Coordinador del equipo
Iniciativas de Paz
Fernando Sarmiento Santander

Diseño y diagramación
Nathaly Hernández Botina

Diseño Pedagógico
Nathaly Hernández Botina

Impresión
Disonex S. A.

Autores
Sofía Santacruz Zambrano

ISBN: 978-958-644-251-0

Impreso en Colombia/
Printed in Colombia

Equipo de producción editorial

Coordinación editorial
Ana María Castillo Montaña

Edición
Carolina Bastidas Salazar

Fotografía
Carolina Bastidas Salazar
Edwin Díaz Trejo

Corrección de estilo
Inter-Alia editores

Esta publicación hace parte del convenio “Construyendo Paz con Equidad desde Nariño” y es posible gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del Cinep/Programa por la Paz y no refleja necesariamente la opinión de la AECID. Asimismo, el contenido de esta edición puede ser utilizado total o parcialmente siempre y cuando se notifique y se cite como fuente al Cinep/PPP.



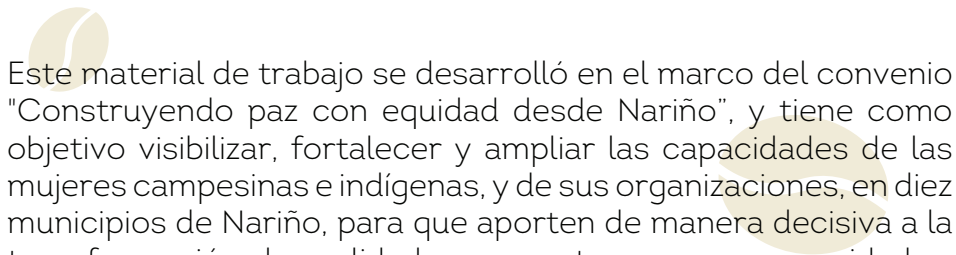
CONTENIDO

	Presentación	5
	Introducción	9
	Contexto: Problemática de las mujeres campesinas en Nariño	15
	Sobre la propuesta pedagógica	21
	Diseño pedagógico	24
	Conceptos claves del proceso pedagógico	27
	Contenidos de la propuesta pedagógica: unidades de trabajo	31
	Guías para el desarrollo de las unidades de trabajo	43
	Unidad 1. Sexo, género, roles y estereotipos en mi comunidad	45
	Unidad 2. Reconozco mi identidad a partir de la diferencia	61
	Unidad 3. Problematicando las violencias basadas en género a la luz de los derechos humanos	81
	Unidad 4. Construyendo caminos conjuntos a favor de los derechos de las mujeres	107
	Referencias	161



• PRESENTACIÓN •

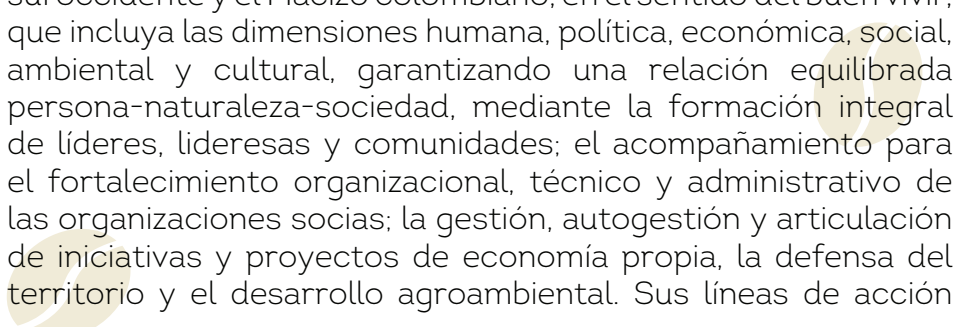




Este material de trabajo se desarrolló en el marco del convenio "Construyendo paz con equidad desde Nariño", y tiene como objetivo visibilizar, fortalecer y ampliar las capacidades de las mujeres campesinas e indígenas, y de sus organizaciones, en diez municipios de Nariño, para que aporten de manera decisiva a la transformación de realidades concretas en sus comunidades, a la construcción de condiciones de justicia económica y a la restitución de derechos en un horizonte de postacuerdo, como vía para la construcción de paz en Nariño (Colombia).

El convenio es una iniciativa de trabajo conjunto entre la Fundación Humanismo y Democracia (H+D), institución sin ánimo de lucro cuyos fines son la promoción, protección, desarrollo y fomento de estudios e investigaciones sociales, y la cooperación para el desarrollo; el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP), fundación sin ánimo de lucro que anima al cambio social, trabaja por una sociedad más justa, democrática y en paz, con una opción preferencial por las víctimas del conflicto colombiano; y la Fundación del Suroccidente y Macizo Colombiano (Fundesuma/Cima), Nariño, que surge de una decisión política del Comité de Integración del Macizo Colombiano (Cima), el 16 de enero de 2002, con el fin de conformar una entidad de apoyo técnico, incidencia, formulación, gestión y ejecución de proyectos.

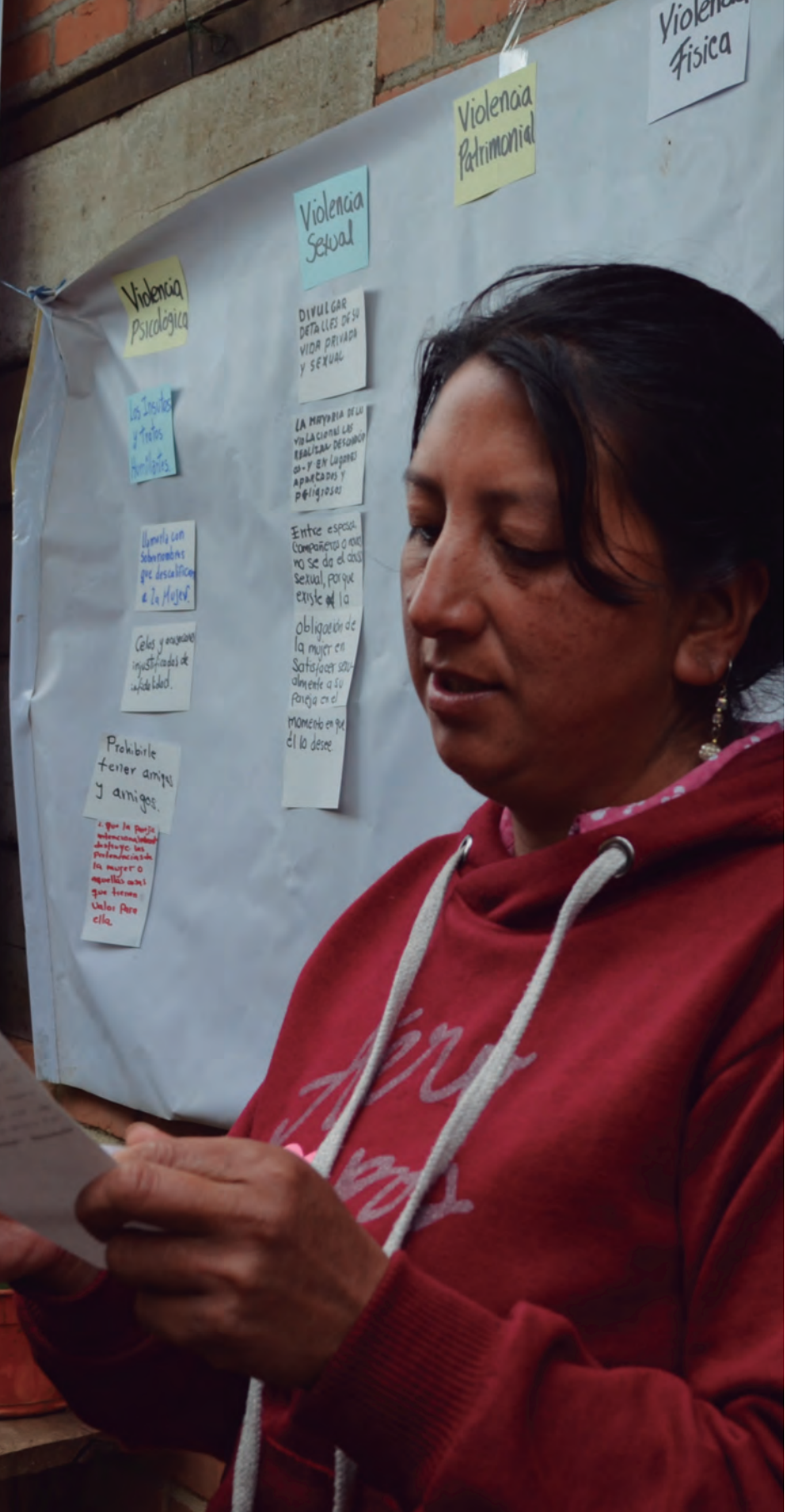
Fundesuma diseña su plan de acción iniciando con la implementación del Plan de Vida, Agua y Dignidad del Macizo y Suroccidente de Colombia como propuesta de desarrollo propio del Cima. Su misión es promover la construcción y conquista de vida digna de las familias y comunidades del suroccidente y el Macizo colombiano, en el sentido del buen vivir, que incluya las dimensiones humana, política, económica, social, ambiental y cultural, garantizando una relación equilibrada persona-naturaleza-sociedad, mediante la formación integral de líderes, lideresas y comunidades; el acompañamiento para el fortalecimiento organizacional, técnico y administrativo de las organizaciones socias; la gestión, autogestión y articulación de iniciativas y proyectos de economía propia, la defensa del territorio y el desarrollo agroambiental. Sus líneas de acción





son las siguientes: fortalecimiento de procesos organizativos, defensa del territorio y acciones de movilización, investigación participativa, protección del medio ambiente y producción agroecológica, educación, enfoque de derechos humanos y enfoque de género. De igual manera, el convenio trabaja en alianza con la Red de Guardianes de Semillas y Pastoral Social de la Tierra.

INTRODUCCIÓN



Violencia Psicológica

Los Sonidos
de Truenos
Punitivos

Uso de la
violencia
que descalifica
a la Mujer

Génesis y evolución
injustificada de
capacidad.

Prohibirle
tener amigos
y amigos.

Que la mujer
admita su culpa
desfallece la
preferencia de
la mujer o
aquellas cosas
que hacen
valor para
ella.

Violencia Sexual

Divulgar
detalles de su
vida privada
y sexual

LA MAYORIA DE LA
VIOLACIONES LAS
REALIZAN DESCONOCIDOS
Y EN LUGARES
APARTADOS Y
PROTEGIDOS

Entre esposas
compañeros o que
no se da el caso
sexual, porque
existe la
obligación de
la mujer en
satisfacer sexualmente a su
pareja en el
momento en que
él lo desea

Violencia Patrimonial

Violencia Física

En un contexto de conflicto armado latente, de reorganización de las formas de violencia y de los grupos armados ilegales, de conflictos permanentes causados por el derecho a la tierra, al agua, al territorio y por los derechos de las mujeres y diversidades sexuales e identitarias, y en un momento clave de la lucha campesina por el reconocimiento del campesinado como sujetos políticos de derecho, la apuesta por fortalecer las capacidades de las mujeres campesinas y las de sus organizaciones de base es un objetivo primordial de cada una de las acciones y procesos, en el acompañamiento que se desarrolla desde el convenio Construyendo Paz con Equidad desde Nariño.

En la actualidad, la violencia contra la mujer ha incrementado en Colombia: así lo manifiestan las cifras presentadas por el último informe de Medicina Legal, citado por el diario *El Espectador*, “en los primeros cinco meses del año se ha subido en un 10% la cifra de homicidios en contra de la mujer [es decir, feminicidios], siendo las más vulnerables entre los 20 y 29 años”.

En lo que respecta a la violencia sexual, “de enero a abril de 2018 se realizaron 8224 exámenes médico legales por presuntos hechos de violencia sexual. Del total, 7055 correspondieron a mujeres, es decir el 85,79 %; de esos 7055 casos registrados por el inml-cf, 6108 corresponden a niñas y adolescentes, es decir, el 86,58 % del total de mujeres agredidas” (Corporación Sisma Mujer, 2018).

Con estas alarmantes cifras, que cuentan, por supuesto, con un sub-registro, porque no todo hecho de violencia se denuncia, ni todo feminicidio se cataloga, se investiga, ni se sanciona como tal, es necesario continuar promoviendo escenarios de sensibilización, de formación y de construcción de tejido comunitario en torno a los derechos humanos de las mujeres, y en particular, a la situación de las mujeres campesinas.

Así mismo, desde el convenio identificamos, y nos preocupa profundamente, la situación de desigualdad y violencia contra las



mujeres y las diversidades sexuales e identitarias, especialmente en el campo, donde son mayores las dificultades para trabajarla, bien sea por la poca presencia institucional, por la precariedad institucional frente al tema, por la falta de recursos destinados desde las alcaldías, por la indiferencia hacia estas situaciones o por la falta de reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Sin embargo, es importante mencionar también el trabajo y las luchas de las mujeres campesinas en Nariño, que desde escenarios familiares, organizativos y territoriales, como son la Pastoral Social de la Tierra, la Red de Guardianes de Semillas de Vida, el Cima y el Ciga, le apuestan a sus territorios y las luchas que desde ahí se requieren, al fortalecimiento del tejido comunitario, al sostenimiento de un ambiente sano y a convivir en armonía con la naturaleza, al buen vivir. Ejemplo de lo anterior son las guardias campesinas, la junta directiva de los TCAM, las consultas populares por los territorios libres de transgénicos y libres de minería, las luchas por los acueductos comunitarios y por el agua, en donde el quehacer de la mujer ha sido, y continúa siendo, contundente y determinante.

12

A lo largo de los casi cuatro años de convenio se ha acompañado a las organizaciones campesinas en la reflexión, de-construcción y construcción de una apuesta conjunta para la paz, una paz que se pueda consolidar y que sea construida con, por y para las mujeres, quienes conforman el 51 % de la población en Colombia (lo cual no es un dato menor).

Desde el convenio se ha impulsado el incremento de la autonomía económica y alimentaria de las mujeres campesinas de diez municipios de Nariño, bajo modelos organizativos basados en la sostenibilidad ambiental y la gestión solidaria.

Así mismo, a partir de mingas de pensamiento (2015), los encuentros de mujeres (2016 y 2017) y la consultoría en exigibilidad de derechos desde una perspectiva de género (2018), se han fortalecido las capacidades de las mujeres campesinas para la incidencia y la transformación de las relaciones de poder en sus familias, comunidades, territorios y la región,



propendiendo por el reconocimiento de ellas como “sujetas políticas de derechos, fundamentales para la dignificación de la vida campesina” Sumado a esto, se han consolidado escenarios de formación para “fomentar nuevas formas de relacionarse entre hombres y mujeres basadas en el respeto, la solidaridad y la valoración mutua”.

Agradecemos a las mujeres y hombres campesinos el compromiso por la defensa de los derechos de las mujeres, y la disposición para construir escenarios posibles de paz para todas y todos.

¿A quién va dirigido?

Este material de formación va dirigido a actores estratégicos dentro del departamento de Nariño que están vinculados/as con luchas territoriales claves, como el cuidado del ambiente, el agua, las semillas nativas, el trabajo comunitario y organizativo, y la defensa del territorio; y que también, dentro de su carácter misional, se encuentren promoviendo procesos de conciencia colectiva en torno a la defensa y la promoción de los derechos de las mujeres, así como la prevención de violencias basadas en género, para reducir la vulnerabilidad de las mujeres campesinas de Nariño ante la violencia y promocionar la igualdad de oportunidades para todas y todos.

13

¿Cuáles son las temáticas del proceso formativo?

La propuesta de formación de actores estratégicos del territorio para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres se lleva a cabo por medio de un ciclo de siete momentos y cuatro módulos. Aunque está planteado como un proceso de secuencia progresiva que favorece la comprensión y sensibilización, constantemente se retroalimenta a partir de la vivencia y experiencia de cada territorio y cada participante.

Un primer momento consistió en la conformación de un grupo focal con mujeres representantes de los municipios de El Tambo, Sandoná, Yacuanquer, Pasto, San Lorenzo, Taminango, La Unión,



Arboleda, Colón Génova, San Pablo y Los Andes, el cual permitió conocer de manera general el estado de las mujeres del norte de Nariño con respecto a sus derechos y a la perspectiva de género en su trabajo como lideresas y como parte de organizaciones de base.

Los módulos 1, 2 y 3 están orientados a la adquisición de bases conceptuales y a la sensibilización frente a los temas centrales: ABC de género, identidades y orientaciones sexuales, y Ley 1257 de 2008. Se inicia de esta manera debido a que estos son temas que están atravesados por prejuicios y concepciones arraigadas, ante los cuales se debe hacer conciencia individual y colectiva.

El módulo 4 brinda elementos para identificar el territorio: las instituciones presentes, su relación, su nivel de interés y su accionar dentro del territorio, lo cual está encaminados a generar acciones comunitarias que permitan la atención de mujeres víctimas de Violencia Basada en Género (vbg). Es vital que las personas participantes conozcan sobre las instituciones presentes en su territorio, y sobre el desarrollo de los procesos comunitarios, pues son estas las que brindan la información con la cual se generan las acciones comunitarias e institucionales, lo que permite el reconocimiento del nivel de riesgo en que se encuentran las mujeres.



CONTEXTO

PROBLEMÁTICA DE LAS MUJERES EN NARIÑO







Desde la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (*cedaw*) se han mencionado dos componentes a la hora de hablar de igualdad. Por un lado, la igualdad formal o real, la cual se refiere al hecho de que hombres y mujeres son iguales ante la ley y la justicia, los derechos humanos aplican indistintamente del sexo, la raza, la etnia o la condición social, y el Estado debe garantizar el acceso a servicios; por otro lado, es importante hablar de la igualdad sustantiva, aquella que aplica una perspectiva de género al concepto de igualdad, y que reconoce que las mujeres han sido discriminadas histórica y sistemáticamente por múltiples condiciones asociadas a la edad, raza, pertenencia étnica, orientación sexual, nivel socioeconómico, entre otros (Benavente & Valdés, 2014), lo que implica generar acciones que eliminen la desigualdad histórica y disminuyan brechas entre hombres y mujeres.

La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a las oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres (ONU Mujeres, México, 2015, p. 4).

En Colombia, solo hasta mediados del siglo XX las mujeres empezaron gradualmente a ejercer derechos que antes solo estaban reconocidos para los hombres. Con relación específica al reconocimiento del derecho a la participación política en Colombia, esta fue el resultado de un largo periodo de luchas, el cual culminó con el plebiscito que dio paso al voto femenino.

A partir del nuevo concepto sobre el género es que inicia un cuestionamiento de la situación de las mujeres en la humanidad, el cual toma fuerza en los años setenta, cuando la exigencia de las mujeres ya no solo está relacionada con el derecho al voto, sino con la necesidad de una transformación de los paradigmas que las mantienen sometidas en todos los espacios.



En Nariño, el marco legal para la participación de las mujeres se



encuentra en la política pública para la equidad de las mujeres nariñenses desde su diversidad étnica, social y cultural en un territorio de construcción de paz (Ordenanza 015 de 29 de julio 2009), la cual busca “impulsar la participación equitativa de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones políticas, de dirección y de decisión, comunitarias y sectoriales, fortaleciendo sus procesos organizativos y de identidad” (Gobernación de Nariño, 2008, p. 15). Según el boletín Cifras Violeta 2016, a la fecha, en comparación con otros departamentos del país, Nariño no ha contado con una mujer gobernadora de elección popular.

En cuanto a la participación de las mujeres en las alcaldías municipales, según la Registraduría Nacional del Estado Civil-Nariño, para el periodo 2016-2019 fueron elegidas siete alcaldesas de 23 mujeres postuladas, frente a 197 candidatos hombres. Este punto se hizo evidente al momento de hablar con las mujeres en los espacios de la consultoría, ya que se nota el fuerte trabajo comunitario y organizativo en todos los espacios; sin embargo, pese a que ellas son en gran parte las que movilizan las comunidades, no se encuentran representadas en los cargos de elección popular, ni en los de visibilización de sus capacidades de liderazgo.

18

En todos los encuentros, las mujeres manifestaron que no había reconocimiento de su trabajo dentro del hogar y que este no era valorado, ni familiar ni socialmente. De hecho, hay frases comunes que se dicen, tanto por parte de sus compañeros como de los hijos e hijas, como “mi mamá no hace nada”, por estar dedicada a las labores domésticas. Fue importante el ejercicio del reloj, en tanto evidenció las horas diarias que las mujeres dedican a estas labores y permitió, también, el transformar el trabajo en un aporte económico tangible, lo cual les hizo sentir que estaban aportando económicamente dentro de sus hogares, ya que no encargarse de esas labores incrementaría los gastos familiares de manera drástica.

Dentro de estos espacios de encuentro, los hombres también han podido hacer preguntas frente a qué significa ser hombres. También les ha permitido reflexionar acerca de cómo ha sido



su crianza y sobre los valores que se les han inculcado, como el hecho de no llorar, de no poder expresar emociones (lo cual se les otorga solo a las mujeres), la competitividad, la conquista y el rol de ser proveedores, que están bastante marcados en el ejercicio de su masculinidad.

Ahora bien, en cuanto al tema de las violencias contra las mujeres y el acceso a la justicia, en el mismo boletín se pone de manifiesto que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública y una violación directa de los derechos humanos a la vida, a la libertad y a la integridad personal. El término “violencia basada en género” se usa, principalmente, para subrayar aquella desigualdad sistémica entre hombres y mujeres que existe en la sociedad y que promueve todas las formas de violencia cometidas contra las mujeres y las niñas. La declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993, pp. 1-2) establece que este tipo de violencia “constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que ha conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”.

Así, se entiende que este tipo de violencia es una problemática que afecta a las mujeres, indistintamente del nivel socio-económico o educativo, de la religión o etnia, y que se ha perpetuado a través del tiempo. Se hizo evidente que la violencia se ha naturalizado dentro de las comunidades y que no hay apoyo institucional eficiente y claro para que las mujeres, con acompañamiento psicosocial, puedan salir del ciclo de violencia. Según el boletín de Cifras Violeta IV, de 2016, en Nariño, el lugar más peligroso para las mujeres es la casa, ya que es ahí donde ocurre el mayor porcentaje de violencias, entre ellas agresión o violencia física, y eventos de violación. Este panorama recalca la necesidad urgente de hablar del tema de vbg, de construir y desarrollar acciones para su promoción y prevención, y de crear rutas colectivas de prevención, protección y atención desarrolladas de manera participativa, que tengan articulación con lo estipulado en la ley 1257 de 2008.



SOBRE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA





CONSTRUYENDO PAZ
CON EQUIDAD
EN NARIÑO



La propuesta pedagógica desde la que se construye el presente módulo tiene como finalidad última el fortalecimiento de los procesos organizativos y de liderazgo de las mujeres de once municipios de Nariño, a través de procesos de enseñanza-aprendizaje basados en los aportes y lineamientos de la Educación Popular de Paulo Freire, para permitir el desarrollo de re-descubrimientos contextuales que instalen capacidades para la intervención y transformación de realidades limitantes y problemáticas.

Figura 1. Secuencia del conocimiento que se propone



Fuente: Adaptado del modelo de construcción de conocimiento contextual en Borda (2014).

La presente propuesta pedagógica brinda la capacidad de construir reflexiones del contexto, a través de las cuales sea posible construir conocimiento que retorne al mismo contexto, y que permita la transformación de las condiciones culturales y materiales que limitan las posibilidades humanas.

Dado que la finalidad de la propuesta pedagógica que se presenta es dar o movilizar respuestas a las necesidades de contexto, la secuencia de producción de conocimiento que se propone inicia y termina en el mismo contexto. En este sentido, se requiere como elemento fundamental para su despliegue el aprovechamiento de la información que existe en el entorno y su desarrollo en escenarios, desde lenguajes familiares y comunitarios que favorezcan la construcción de conocimientos colectivos.

La propuesta pedagógica, como propuesta en clave de Educación Popular, se construye en el marco de unos principios que guían el proceso que se propone: esos principios exponen las ideas-



fuerza de la propuesta y se constituyen en entendimientos fundamentales para su desarrollo.

Principios pedagógicos de la propuesta

- Las personas participantes son el centro del proceso de aprendizaje.
- El conocimiento se construye mediante el diálogo.
- El conocimiento debe “retornar reflexivamente” al contexto.
- Educar es reflexionar y transformar la propia vida.
- En el proceso no hay docentes sino dinamizador o dinamizadora.

DISEÑO

PEDAGÓGICO

Teniendo en cuenta las generalidades de la propuesta planteada con anterioridad, el presente diseño pedagógico propone unas problemáticas y objetivos de aprendizaje definidos, unos contenidos generales, una propuesta para la enseñanza y aprendizaje (didáctica), y un método de enseñanza y aprendizaje que guía y da lógica a los contenidos del módulo, así como también reflexiones respecto a la forma bajo la que es posible verificar si se logra el objetivo amplio del aprendizaje.

Todas las consideraciones anteriormente citadas giran, en el diseño pedagógico, en torno al objetivo de aprendizaje, el cual tiene como eje central a las personas participantes y sus experiencias.



Figura 2. Matriz del diseño pedagógico propuesto





- Conocimientos colectivos sobre nuestras realidades.
- “Palabras” y/o “Categorías” a través de las que nombramos, entendemos, problematizamos y proponemos soluciones a nuestras problemáticas.



CONTENIDO

- La base de nuestro aprendizaje es nuestra experiencia, el lenguaje a través del que contamos nuestras experiencias y el diálogo en que la socializamos.
- Para entender nuestra vida y contexto utilizamos elementos de codificación: Imágenes, mapas de ideas, socio dramas, narraciones.



DIDÁCTICA

26

1. Problematicamos: Identificamos situaciones existenciales problemáticas.
2. Construimos espacios de dialogicidad: Dialogamos sobre nuestras experiencias individuales y las relacionamos con las experiencias colectivas.
3. Construimos procesos de memoria crítica: Analizamos de forma amplia la realidad problemática, construimos y reconocemos “palabras” y “conceptos” a través de los que sea posible su explicación y análisis.
4. Construimos espacios para la organización y compromiso: Nos organizamos y comprometemos con las alternativas de solución que identificamos.



MÉTODO



- ¿Se cumplió o se está cumpliendo nuestro objetivo de aprendizaje?
- ¿Aprendimos algo sobre nuestra realidad?
- ¿Planteamos alternativas de solución a nuestras problemáticas?
- ¿Nos comprometemos con las alternativas de solución?
- ¿Nos reconocemos como actores importantes en las alternativas de solución?



CONCEPTOS CLAVES

DEL PROCESO PEDAGÓGICO

Propuesta Pedagógica:

Hace referencia a la construcción teórica y metodológica a través de la que se propone alcanzar un objetivo de aprendizaje. Tiene la finalidad de dar claridad sobre los objetivos de aprendizaje, las herramientas a través de las que se busca facilitarlos, el método y las formas de evaluación que se proyectan. En la propuesta pedagógica se trazan los caminos de aprendizaje (Ortiz, 2009, p. 27).



Educación Popular:

La educación popular es un campo de reflexión sobre la enseñanza en el que se plantea la necesidad de construir conocimiento contextual a través de lograr que las personas tengan la capacidad de transformar sus propias realidades. La educación popular propone que el centro del proceso educativo son las personas, sus historias y contextos; en ellas se construye el conocimiento, y es a ellas a las que debe retornar generando transformación (Freire, 2011).



28

Situaciones Existenciales Problemáticas:

Situaciones problemáticas que requieren construcción de conocimientos para su superación.

Diálogo y Dialogicidad:

Fenómeno humano que se basa en la construcción de palabras-imágenes a través de las cuales las personas nombran y juzgan el mundo. En el diálogo, las personas se encuentran con los mundos de otras personas, cuando esto sucede, las palabras-imágenes de uno complementan las del otro. A este proceso se le denomina dialogicidad (Freire, 2011).





Codificación:

Es el proceso mediante el cual las personas objetivan el mundo, nombrando o presentando sus pensamientos, experiencias y juicios sobre éste. Cuando se inicia el diálogo se hace un proceso de codificación a través del lenguaje, que permite socializar lo que sucede con cada uno de los participantes; cuando en el diálogo se encuentran puntos en común, las personas “decodifican” el mundo, redescubriéndolo y completando la imagen que se tiene de él (Freire, 2011).

Consciencia Crítica:

Es una forma objetiva de mirar la realidad, busca el reconocimiento de la complejidad y causalidad de las situaciones vividas. Quien observa desde la memoria o consciencia crítica sabe que detrás de todas las situaciones hay explicaciones históricas, económicas, sociales y culturales.

**CONTENIDOS DE LA
PROPUESTA PEDAGÓGICA**

**UNIDADES DE
TRABAJO**

a ninguna
quisitaria que nos
maltrate
Porque somos seres
humanos. Y

Contenido

Los contenidos, en el marco de la propuesta pedagógica, más que “conceptos” y “definiciones” a aprender se constituyen en marcos de análisis, a través de los que las personas adquieren la capacidad de dar nombre y significado a la experiencia vivida y mediante los cuales es posible indagar y reconocer por asociación la amplitud de realidades de los y las participantes.

Los contenidos de la propuesta se encuentran divididos en cuatro unidades de trabajo con finalidades, aprendizajes y reflexiones específicas. Cada unidad de trabajo se desarrolla a partir de la reflexión de una situación problemática particular, y presenta marcos de análisis conceptos y/o categorías a través de los cuales se busca ampliar el nivel de comprensión de la problemática.

Los componentes generales de las unidades de trabajo son:

Situación Problemática

Es una situación problemática en el territorio que requiere reflexión por parte de la comunidad a fin de buscar alternativas de solución desde los conocimientos colectivos de nuestras realidades.

Objetivos de Aprendizaje

Presentan a los aprendizajes generales que se buscan lograr en la Unidad. A través de estos se busca dar solución a las situaciones problemáticas.



Preguntas Problémicas

Surgen en la vivencia de la situación problemática; a través de estas las personas indagan el problema y lo conocen a profundidad.

Tareas Problémicas

Alternativas que buscan solución a las situaciones problemáticas. Surgen después de reflexiones colectivas e individuales respecto a los hechos problemáticos.



Todas las Unidades de trabajo desarrollan los componentes que se acaban de referenciar, y su desarrollo se hace a través de momentos educativos que se construyen a la luz de la metodología general de la propuesta pedagógica.

Unidades de trabajo

Las Unidades de Trabajo 1, 2 y 3 y sus intenciones de aprendizaje se proyectan como espacios que se desarrollan a partir de los pasos metodológicos denominados: problematización, dialogicidad y construcción de memoria crítica. La unidad de trabajo 4, por su parte, se proyecta en su desarrollo desde los pasos metodológicos denominados: dialogicidad y organización de acción y compromiso para la solución.

Todas las Unidades de Trabajo y momentos educativos se desarrollan a partir de círculos de diálogo, es decir, espacios de encuentro donde los y las participantes socializan sus experiencias, los pensamientos que se construyen en torno a ellas, las respuestas y dudas subjetivas que surgen a partir de la exploración de las preguntas y situaciones problemáticas.



A continuación, se presentan los objetivos de aprendizaje, la situación, preguntas y tareas problémicas.

Tabla 1. Contenidos Unidad de Trabajo.

Unidad 1. Sexo, Género, Roles y Estereotipos en la Comunidad		
Objetivos del Aprendizaje		
Reconocer la forma en que las dinámicas sociales construyen roles y estereotipos de género.		
Situación Problemática	Preguntas Problemática	Tareas Problemática
División de responsabilidades en espacios familiares y comunitarios.	¿Por qué las mujeres y los hombres hacemos cosas diferentes? ¿Por qué las responsabilidades de las mujeres son menos valoradas frente a las responsabilidades de los hombres? ¿Tenemos las mujeres menos capacidad que los hombres para hacer ciertas actividades, especialmente aquellas relacionadas con el esfuerzo físico y con las actividades económicas y políticas?	Abrir el diálogo familiar y comunitario sobre los roles y estereotipos de género. Permitir y fortalecer los procesos de reconocimiento material y simbólico del aporte económico y social de las mujeres. Fortalecer los procesos de participación política que se desarrollan desde las mujeres y con perspectivas diferenciales de género.
Conceptos Claves para el Análisis		
• Sexo. • Género. • Estereotipos de género. • Roles de Género. • División Sexual del trabajo.		



Tabla 2. Contenidos Unidad de Trabajo.

Unidad 2. Reconocer mi identidad a partir de la diferencia

Objetivos del Aprendizaje

Reconocer que las personas son diversas por múltiples razones y que las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género son parte integral e importante de dicha diversidad

Situación Problemática

Personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas segregadas y violentadas por la familia, la sociedad y el Estado.

Preguntas Problemática

¿Qué son las orientaciones sexuales diversas y cómo se expresan en el territorio?

¿Qué problemáticas viven las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas?

¿Cuáles son las actitudes de la comunidad frente a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas?

Tareas Problemática

Abrir espacios de participación, donde se hagan visibles las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, sus aportes y sus problemáticas.

Construir y fomentar relaciones de respeto y cuidado por la diversidad.

Fortalecer procesos de participación política desarrollados por las mujeres, con perspectiva diferencial y de género.

Conceptos Claves para el Análisis

- Identidad.
- Sexualidad.
- Orientación Sexual.
- Heterosexualidad.
- Homosexualidad.
- Bisexualidad.
- Personas Trans.
- Transgenerista.
- Transformista.
- Transexual.
- Travesti.
- LGBT
- División Sexual del Trabajo.



Tabla 3. Contenidos Unidad de Trabajo.

Unidad 3. Problematicando las violencias basadas en género a la luz de los derechos humanos

Objetivos del Aprendizaje

Entender que los derechos humanos protegen contra todo tipo de violencias ejercidas hacia mujeres y niñas, operando a través de normativas específicas como la Ley 1257 de 2008.

Situación Problemática

Las mujeres, la familia, la sociedad y las instituciones no conocen las medidas que permiten sensibilizar, prevenir y sancionar las formas de violencias contra las mujeres, y no conocen sus derechos y responsabilidades frente a este tipo de hechos.

Preguntas Problemática

¿Qué violencias afectan de forma específica a las mujeres y niñas del territorio?

¿Cómo se abordan las violencias hacia las mujeres y niñas desde la familia, la comunidad y el Estado?

¿A quiénes les corresponde desarrollar acciones de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia hacia las mujeres?

Tareas Problemática

Identificar los tipos de violencia que afectan a mujeres y niñas del territorio.

Construir alternativas de solución familiar y comunitaria a los tipos de violencia que afectan a mujeres y niñas del territorio. Movilizar espacios de exigibilidad al Estado y sus instituciones respecto a la prestación de servicios que contribuyan a la sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia hacia las mujeres.

Sensibilizar a las mujeres, hombres, niños y niñas de la comunidad sobre la importancia de los derechos humanos y los derechos de las mujeres en las dinámicas comunitarias.



Conceptos Claves para el Análisis

- Derechos Humanos.
- Violencia Intrafamiliar.
- Violencia Basada en Género (Ley 1257 de 2008).
- Violencia contra la mujer.
- Violencia física.
- Violencia psicológica.
- Violencia Sexual.
- Violencia Patrimonial.
- Violencia económica.
- Derechos de las mujeres.

Tabla 4. Contenidos Unidad de Trabajo.

Unidad 2. Reconocer mi identidad a partir de la diferencia

Objetivos del Aprendizaje

Reconocer la "corresponsabilidad" que existe en el territorio en materia de sensibilización, prevención, sanción y atención a todas las formas de violencia hacia las mujeres y niñas.

Situación Problemática

Dificultad de las mujeres en el acceso a rutas de atención en casos de violencia basada en género.

Preguntas Problemática

¿Cuáles son los mecanismos de protección a mujeres y niñas que existen en el territorio?
¿Cómo actúa la comunidad y la familia ante situaciones de violencia hacia mujeres y niñas?
¿Cuáles son los actores a los que pueden acudir las mujeres y niñas cuando se encuentran frente a situaciones de violencia basada en género?

Tareas Problemática

Construcción de rutas integrales para la atención de Violencia basada en Género en el territorio.

Conceptos Claves para el Análisis

- Rutas de atención.
- Actores Territoriales.



Todas las unidades de trabajo que se proponen presentan unas guías para su desarrollo. Cada guía contiene momentos educativos a través de los cuales se busca abrir las reflexiones en torno a las situaciones, las preguntas y las tareas problémicas. Los momentos educativos de las guías de aprendizaje 1, 2 y 3 tienen como finalidad permitir la comprensión y preparar para la acción colectiva, y los momentos educativos de la guía de aprendizaje 4 buscan proyectar alternativas de solución colectiva y comunitaria. Las guías de aprendizaje brindan información para que quien dinamice pueda generar espacios de reflexión y diálogo a través de los cuales se construya conocimiento y alternativas de solución..

Los momentos educativos que hacen parte de cada guía de aprendizaje son:

Jugando se construye comunidad

Todas las unidades de trabajo y momentos de encuentro inician con actividades de juego y/o dinámicas de grupo que tiene como finalidad la reflexión sobre la capacidad de los y las participantes de participar, portar y construir conocimientos colectivos.



39

Momento problematizador

A través del diálogo y con apoyo de imágenes, la dinamizadora o el dinamizador presentan el problema a reflexionar en cada unidad de trabajo. El diálogo que facilita el dinamizador o dinamizadora permite conocer:

- La familiaridad del problema.
- La aceptación o no de la existencia del problema.
- Las situaciones asociadas y/o derivadas del problema.

Durante este momento se nombra el problema, se lo describe y se identifica las situaciones cotidianas asociadas a éste.





Preguntas problémicas

Después de la exposición, descripción y ampliación de la situación problémica, la dinamizadora o el dinamizador expresan la necesidad de comprender la situación para poder dar alternativas de solución. Durante este momento se presentan las preguntas problémicas de cada unidad de trabajo, las cuales surgen de la reflexión de la situación problémica.



Contrucción de respuestas

En este momento se busca dar respuesta a las preguntas planteadas en el momento anterior, a través de la indagación sobre lo que saben los/las participantes y las comunidades a las que pertenecen.

Durante este momento se hacen asociaciones entre respuestas y situaciones cotidianas. Las respuestas a las preguntas se dan en diálogos en los que los y las participantes intervienen a través de preguntas, cuestionamientos y anécdotas que refuercen, contradigan o complementen lo que va diciendo cada participante.

El/la dinamizador/a debe estar atento/a a las intervenciones de los y las participantes a fin de identificar ideas desde las que sea posible trazar puntos de encuentro entre los conocimientos amplios y los conocimientos contextuales.



Ampliando miradas

Durante este momento se socializan los conceptos clave de la unidad, buscando que se tejan con los conocimientos y saberes que los y las participantes socializaron en la fase anterior.





De regreso al contexto

Una vez expuestos los conocimientos individuales y contextuales y debatidos los conocimientos amplios, se regresa a la situación problemática inicial con el fin de que se describa, valore y analice a la luz de los conocimientos adquiridos.



Los retos

A partir de la construcción de conocimientos desarrollada en los momentos anteriores, se promueve la proyección de alternativas de solución a la situación problemática inicial. Las alternativas de solución pueden ser las tareas problemáticas identificadas previamente para cada unidad de trabajo o alternativas diferentes creadas por los y las participantes. Las tareas problemáticas que se presentan en los contenidos son solo alternativas de solución, que buscan servir de referencia al dinamizador o dinamizadora, y no se deben socializar con los y las participantes a fin de no condicionar el ejercicio de creación de soluciones propio.



Evaluación

Dirigida a los y las participantes y al dinamizador o dinamizadora. Para los y las participantes: La evaluación consiste en dar respuesta a las preguntas problemáticas. Para el o la dinamizadora: la evaluación consiste en responder las preguntas:

- Con el desarrollo de la unidad de trabajo, ¿aprendimos algo sobre nuestra realidad?
- Al finalizar, ¿se plantearon alternativas de solución o crítica a las situaciones problemáticas?





- Al finalizar, ¿los y las participantes se comprometieron con las alternativas de solución?
- Ante el planteamiento de alternativas de solución ¿Los participantes se reconocen como actores importantes para su desarrollo?

Las preguntas varían según el objetivo de la Unidad de Trabajo.



GUÍAS PARA EL DESARROLLO DE UNIDADES DE TRABAJO







UNIDAD 1

SEXO, GÉNERO, ROLES Y ESTEREOTIPOS EN MI COMUNIDAD



CONCEPTOS

CLAVE

Sexo:

Se puede entender como una categoría que nos hace pensar en lo que diferencia a hombres y mujeres desde lo biológico, es decir, pensar en las características físicas con las que nacemos. Ejemplo: a veces heredamos la calvicie en los hombres y el color de los ojos de la madre, son aspectos de nosotros sobre los que no decidimos.

Género:

Más allá de las diferencias por sexo, hombres y mujeres no son iguales en la forma de vestir, hablar, comportarse y las actividades que realizan. Mucho de esto es aprendido en la familia, la escuela y en la sociedad, es decir, se aprende en la medida en que vamos creciendo. Roles de género: podemos entenderlos como un conjunto de papeles que hombres y mujeres debemos cumplir dentro de la familia, la sociedad y nuestros círculos cercanos. Por ejemplo: pensar que las mujeres son las únicas responsables del hogar,



el cuidado y la crianza de los hijos y que los hombres deben ser los proveedores de recursos económicos.

Estereotipos:



Los roles de género se ven reflejados en lo que conocemos como estereotipos, es decir, imágenes ya establecidas de cómo deben verse y comportarse los hombres y las mujeres. Por ejemplo, los hombres no pueden usar aretes ni tener el cabello largo, deben ser fuertes y seductores, mientras que las mujeres deben ser delicadas, dóciles y sumisas.

División sexual del trabajo:

Fenómeno que se expresa en la concentración de las mujeres en las tareas de la reproducción en el ámbito doméstico, y también en determinadas actividades y puestos dentro del trabajo remunerado, produciendo sistemáticamente diferencias salariales en detrimento de ellas.

Por lo tanto, el concepto refiere a la presencia en todas las sociedades de una inserción diferenciada de hombres y mujeres en la división del trabajo.





OBJETIVOS

Tabla 5. Objetivos de aprendizaje y objetivos prácticos de la Unidad.

Objetivos de Aprendizaje

Reconocer la forma en que las dinámicas sociales construyen roles y estereotipos de género.

Objetivos Prácticos

Proyectar alternativas de solución a la división de responsabilidades en espacios familiares y comunitarios.

DESARROLLO

Jugando se construye comunidad

Este momento tiene como finalidad la reflexión sobre la capacidad de los y las participantes de participar, de aportar y construir conocimientos colectivos. La base de este momento son los juegos y las dinámicas de grupo. Duración: 30 minutos. Materiales: Hilo o lana (la cantidad depende del número de personas participantes).



Se solicita a todos y todas las participantes que se sienten en círculo.



Uno a uno, todos y todas las participantes se presentan.

A medida que pasan los turnos y se va participando, se lanza un hilo o lana, que se va tejiendo con cada una de las intervenciones.

Una vez que se terminan las presentaciones, se hace una reflexión sobre la importancia de la palabra de cada una de las personas y la forma como estas construyen tejido social (a semejanza del tejido hecho con la lana).

Momento problematizador

En este momento, a través del diálogo y con apoyo de la figura la Figura 3, la dinamizadora o el dinamizador presenta la situación problémica.



50

Dado que el objetivo del aprendizaje que se propone es el fortalecimiento de la participación comunitaria e incidencia de las mujeres campesinas, y la transformación de prácticas que limitan el desarrollo integral de hombres y mujeres, el proceso parte de la identificación de los problemas que en el contexto limitan la posibilidad de que esto suceda:

En el territorio existe división en cuanto a las responsabilidades que hombres y mujeres tienen en los espacios familiares y comunitarios. Las mujeres están encargadas de la crianza de los hijos, del cuidado del hogar y de la alimentación, y los hombres están encargados de las actividades “más importantes”.



Figura 3. Imagen que codifica la situación problemática de la Unidad 1.

La imagen que se presenta busca objetivar la situación problemática, ponerla en escena y permitir que los y las participantes tengan la posibilidad de mirarla desde un lugar distante. Una vez que los y las participantes observan e interiorizan la imagen, la dinamizadora y/o el dinamizador abre el espacio de reflexión sobre la problemática. Durante este momento la dinamizadora o el dinamizador, guía el dialogo a través de las preguntas:

- ¿Es esta problemática familiar a nosotros y nosotras?
- ¿Existe esta problemática en nuestras familias, comunidades y territorios?
- ¿En qué otra situación cotidiana se ve reflejada esta problemática?



Preguntas problemáticas

Durante este momento se presentan las preguntas problemáticas de cada unidad de trabajo, las cuales surgen de la reflexión de la situación problemática.



Una vez identificada la familiaridad del problema y la forma como este se manifiesta en el territorio es importante hacerse algunas preguntas:

Preguntas Sugeridas

- ¿Por qué las mujeres y los hombres hacen cosas diferentes?
- ¿Por qué las responsabilidades de las mujeres son menos valoradas frente a las responsabilidades de los hombres?
- ¿Tienen las mujeres menos capacidad que los hombres para hacer actividades relacionadas con el esfuerzo físico y con actividades económicas y políticas?

Las preguntas se proponen por la dinamizadora o el dinamizador como cuestionamientos que cierran el círculo de diálogo previo y se proponen como preguntas que se responderán al final de la unidad o del encuentro.



Construcción de respuestas

Duración: 90 minutos.
Materiales: Pliegos de papel bond, cinta, marcadores, lapiceros, hojas de colores, hojas tamaño carta.



- Con la intención de construir respuestas a las preguntas problémicas planteadas en el anterior momento educativo:
- Se divide a los y las participantes en dos pequeños grupos.
- A cada grupo se le entregan dos pliegos de papel.
- Con la intención de construir respuestas a las preguntas problémicas planteadas en el anterior momento educativo:
- Se divide a los y las participantes en dos pequeños grupos.
- A cada grupo se le entregan dos pliegos de papel.
- Se les solicita a los grupos que dibujen el cuerpo de un hombre y una mujer (uno en cada pliego).
- Una vez realizados los dibujos, se indica a los y las participantes que identifiquen y escriban en la cartelera las características que creen son propias de los hombres y son propias de las mujeres.



Ahora, se organiza al grupo en círculo y se pide a los y las participantes que se sienten cerca de los dibujos que realizaron, pues estos servirán como herramienta para el ejercicio que viene a continuación.

Con el grupo organizado en círculo, la dinamizadora o el dinamizador se ubica en el centro del grupo y propone que a partir del ejercicio de identificación de las características de hombres y mujeres se completen las frases: “ser mujer es...”, “ser hombre es...”.

Las frases se completan a través de una tormenta de ideas que se desarrolla en cada uno de los turnos de los participantes.

Dinamizador o dinamizadora

Participante

Ser mujer es

(Participante 1) ...

Ser mujer es ...

(Participante 2) ...

Ser hombre es ...

(Participante 3) ...

Ser hombre es ...

(Participante 4) ...

Figura 2. Esquema de representación de la dinámica.

Fuente, Adaptado de Waisburd (2003, p. 141).

Una vez agotado este ejercicio se plantea la misma dinámica para la construcción de las frases: “Las mujeres son...” y “Los hombres son...”.

Las ideas y pensamientos que se expresan en la tormenta de ideas se documentan por una persona que se haya designado para esta función.

La documentación del material, junto a los ejercicios donde los grupos identificaron las características de los hombres y las mujeres, son material para el próximo ejercicio.



Ampliando miradas

Durante este momento se analizan los conocimientos y creencias que se recogieron en la etapa anterior y se analizan a la luz de los conceptos sexo y género.



El dinamizador o la dinamizadora socializa los conceptos de sexo y género.

Para la socialización de estos conceptos la dinamizadora dispone unas carteleras donde se presenta la siguiente matriz:

¿Cuales de nuestras afirmaciones hablan de "Sexo"?

.....

¿Cuales de nuestras afirmaciones hablan de "Género"?

.....

55

Figura 3. Matriz de discriminación.

La dinamizadora o el dinamizador retoma las afirmaciones que se plantearon durante el ejercicio "ser hombre es / ser mujer es" y las ubica en la casilla o tabla que corresponda.

La selección de frases se hace en diálogo con los y las participantes.

Los y las participantes junto al dinamizador o dinamizadora reflexionan sobre las afirmaciones, e identifican si lo mencionado corresponde a valoraciones sobre el sexo o el género.



De regreso al contexto

Duración: 90 minutos.
Materiales: Cartulinas, marcadores.



Sobre los roles de género

Haciendo uso de los conocimientos que se construyeron en las fases anteriores, se propone un ejercicio en el que se busca replantear algunas situaciones que se viven en el territorio y que son producto de las creencias de las personas sobre lo que es “ser mujer” y lo que es “ser hombre”:

56

Se solicita a los y las participantes que se organicen en los dos grupos que se habían organizado en ejercicios anteriores.

A cada grupo se le entregan dos cartulinas.

Se solicita a cada grupo que en cada una de las cartulinas escriban las actividades que cotidianamente hacen las mujeres; y en la otra, las actividades que cotidianamente realizan los hombres.

En el círculo de diálogo se socializa lo que cada grupo identificó.

Una vez terminada la socialización, el dinamizador o la dinamizadora pregunta al grupo:

- ¿Algunas de las actividades que se asume realizan solamente las mujeres también pueden realizarlas los hombres?



- ¿Alguna de las actividades que se asume realizan solamente los hombres también pueden realizarlas las mujeres?



En este momento, el dinamizador o la dinamizadora fomenta el diálogo de los y las participantes. Los y las participantes Estos pueden preguntar, intervenir, cuestionar, ejemplificar, describir, aclarar, pedir ejemplos, hacer comparaciones, entre otras cosas.



Cuando el diálogo se ha agotado, se pide a los grupos que intercambien las carteleras.



La dinamizadora cambia el sexo del hombre y el sexo de la mujer. Así, las actividades que según las personas solo hacen los hombres son ahora actividades que también pueden hacer las mujeres y las actividades que según las personas solo pueden hacer las mujeres, las hacen ahora también los hombres.



En círculo de diálogo la dinamizadora o dinamizador pregunta:

- ¿Creen que este cambio de actividades es posible? ¿Por qué?

Reflexiones propuestas

- No existe una sola forma de ser hombre ni de ser mujer.
- Los roles asignados socialmente no son estáticos, y requieren ser evaluados por las comunidades con miras a generar relaciones equitativas entre hombres y mujeres.



Sobre la división sexual del trabajo y sus implicaciones para las mujeres

Duración: 90 minutos.

Materiales: Cartulinas, marcadores.

Siguiendo con los conocimientos sobre sexo y género, se propone un ejercicio que tiene la intención de replantear las situaciones de división sexual del trabajo que se viven en el territorio:

• Una vez más se divide a los y las participantes en dos grupos (uno conformado por mujeres; el otro, por hombres).

• Si el grupo es mayor a 20 personas, se pueden dividir en más grupos, lo importante es que estén conformados, cada uno, solo por hombres o por mujeres.

• Se pide a cada uno de los grupos que dibuje un reloj.

• Cada grupo conversa e identifica las actividades cotidianas que realiza en el día (las mujeres identifican las actividades que realizan en el día y los hombres identifican sus propias actividades).

• Se solicita a cada grupo que ubique en el reloj las horas en las que hace cada una de las actividades identificadas.

• El grupo contabiliza las horas dedicadas al trabajo e identifica y contabiliza las horas para la recreación, el ocio y la cultura.

• En círculo de diálogo, se socializa el ejercicio y se reflexiona sobre los resultados.

Reflexiones propuestas

- En muchas ocasiones, las mujeres tienen una jornada de trabajo más



larga que el resto de los integrantes de la familia, estando relegadas a actividades de cocina, aseo y cuidado, que son poco valoradas dentro de la familia y la comunidad.

- Las actividades desarrolladas por mujeres y hombres están mediadas por las ideas de lo público y lo privado, lo que limita la participación de las mujeres en algunos escenarios.

Evaluación

Para los y las participantes y para el o la dinamizadora

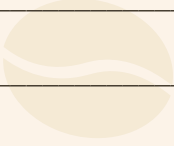


59

Saber construido

A los y las participantes se les solicita que respondan a las preguntas problematizadoras:

- ¿Por qué las mujeres y los hombres hacemos cosas diferentes?
- ¿Por qué las responsabilidades de las mujeres son menos valoradas frente a las responsabilidades de los hombres?
- ¿Tenemos las mujeres menos capacidad que los hombres para hacer ciertas actividades, especialmente aquellas relacionadas con el esfuerzo físico y con las actividades económicas y políticas?



Evaluación del proceso

Para evaluar el proceso responda a las siguientes preguntas:

- Con el desarrollo de la Unidad de Trabajo, ¿los y las participantes aprendieron algo sobre su realidad?
- Al finalizar la unidad de trabajo, ¿se plantearon alternativas de solución o crítica a las situaciones problemáticas?







UNIDAD 2

RECONOZCO MI IDENTIDAD A PARTIR DE LA DIFERENCIA



CONCEPTOS

CLAVE

Identidad:

La identidad, según Bonilla (1995), "es la conciencia que tiene cada persona de sí misma, que ha ido estructurando desde muy temprana edad en su proceso de socialización y que le permite en cualquier momento de su vida definirse como tal". Es un constructo conceptual y emocional que guardan íntima relación con el significado, con lo que sentimos, con lo que internalizamos de todo aquello que hemos aprendido y que la sociedad refuerza permanentemente.

Orientación Sexual:

Se puede entender como la atracción emocional, romántica, sexual o afectiva hacia otros, también puede hacer referencia a los sentimientos que esos otros/as nos producen. Cabe aclarar que no es necesario tener experiencia sexual para identificarse con cualquiera de las orientaciones sexuales.



Heterosexualidad:

Atracción erótica, sexual y afectiva hacia personas del sexo opuesto. Comúnmente la heterosexualidad no se reflexiona, sino que se asume como la forma válida de relacionarnos, debido a que se nos ha enseñado que es lo “normal”.

Homosexualidad:

Cuando las emociones, afectos y la atracción sexual y erótica van dirigidas hacia personas del mismo sexo, por ejemplo: una mujer se siente atraída hacia otra mujer.

Bisexualidad:

Cuando las emociones, afectos y la atracción sexual y erótica van dirigidas hacia personas del mismo sexo o del sexo opuesto. No es necesario que los bisexuales tengan experiencia sexual con ambos sexos en un mismo tiempo o momento. Ejemplo: un hombre se puede sentir atraído por otro hombre o por una mujer.

Persona Trans:

Los tránsitos entre los géneros pueden darse tanto desde el sexo masculino hacia lo femenino, es el caso de las mujeres trans,



desde el sexo femenino hacia lo masculino, en el caso de los hombres trans, o desarrollar otro tipo de tránsitos fluidos entre una u otra opción o en el medio de ambas, fuera de la estructura dicotómica. Las siguientes son categorías trans:

Transgenerista: Las personas transgeneristas, o transgénero, son aquellas que desarrollan una identidad de género contraria a la que se les demanda socialmente en razón de su sexo biológico de pertenencia, o que se encuentran en tránsito entre los géneros. Por esa razón, con frecuencia se autodenominan como transgeneristas de hombre a mujer o de mujer a hombre, según sea el caso.

Transformista: Son personas que, de manera ocasional o esporádica, generalmente para espectáculos, construyen una apariencia corporal y unas maneras comunicativas correspondientes al género



Transexual: Son personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al sexo opuesto y que optan por una intervención médica, hormonal o quirúrgica para adecuar su apariencia física y biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.

Travesti: Se refiere a las personas que de manera permanente construyen su apariencia corporal y unas maneras comunicativas del género opuesto a su sexo biológico. Contrario a como sucede con las personas transexuales, las personas travestis no se someten a operaciones de cambio de sexo, pero en algunas ocasiones se aplican tratamientos de hormonización para ayudar a moldear sus formas corporales. Pueden ser heterosexuales, homosexuales o bisexuales.

LGBTI:

Sigla que se utiliza en Colombia desde el año 2000 para hacer referencia a las personas



lesbianas, gays, bisexuales y trans. En algunos casos también se incluye a la sigla la letra i, haciendo referencia a las personas intersexuales.

OBJETIVOS

Tabla 6. Objetivos de aprendizaje y objetivos prácticos de la Unidad.

Objetivos de Aprendizaje

Reconocer la "corresponsabilidad" que existe en el territorio en materia de sensibilización, prevención, sanción y atención a todas las formas de violencia hacia las mujeres y niñas.

Objetivos Prácticos

Proyectar soluciones y reflexiones respecto a cómo eliminar las situaciones de segregación y violencia que, en el marco de relaciones familiares, sociales y con el Estado, viven las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el territorio.





DESARROLLO

Jugando se construye comunidad

Antes de empezar con las actividades centrales de esta unidad, se desarrollará un ejercicio para sensibilizar a los/las participantes sobre la estructura de las relaciones de género, y la manera como la sociedad las mantiene y reproduce, definiendo cómo viven hombres y



- Se conforman grupos de máximo siete personas.
- La dinamizadora o el dinamizador entregan un pliego de papel a cada grupo.
- En un pliego de papel, cada grupo dibuja un árbol con raíces, tallo y hojas.
- Con ayuda del dinamizador o la dinamizadora cada uno de los grupos relaciona:
 - Raíz con valores y actitudes que la sociedad ha construido para cada uno de los sexos.
 - Tronco con instituciones que intervienen en el aprendizaje y desarrollo de hombres y mujeres (por ejemplo, la escuela).
 - Ramas con comportamientos y prácticas sociales que reflejan lo que hombres y mujeres han aprendido.
- Cada grupo escoge un relator o relatora del grupo. Él o ella será el encargado/da de socializar el trabajo en plenaria.
- Con la ayuda del dinamizador o dinamizadora, identificamos los puntos en común, tanto de hombres como de mujeres.



En plenaria se reflexiona respecto a las siguientes preguntas:

- ¿Qué parte del árbol es más fácil de transformar y cómo se puede lograr?.
- ¿En qué parte tendrían más impacto los cambios y por qué?.
- ¿Qué podemos hacer desde nuestro quehacer cotidiano para generar cambios? ¿Qué compromisos podemos hacer?

Momento problematizador

Duración: 90 minutos.
Materiales: hojas tamaño carta, marcadores y colores, video beam y parlantes.



Actividad de sensibilización

Todas las personas somos diferentes e igual de valiosas para la sociedad, durante esta actividad de sensibilización se busca identificar la situación personal de las y los participantes, sus características, sueños y potencialidades.

La dinamizadora o el dinamizador, entrega a cada participante una hoja que lleva como título la pregunta: ¿Quién soy yo? El título se acompaña de un dibujo de trébol.

En los pétalos del trébol cada participante escribe: "Yo soy", "Mi misión", "Mi trabajo" y "Mis sueños".

- Yo soy: cualidades, aptitudes, características personales.
- Mi misión: identificar su labor o su misión como mujeres y hombres, respectivamente.
- Mi trabajo: a qué se dedican, trabajo u oficio actual.
- Mis sueños: metas a largo plazo, sueños, anhelos.



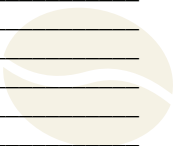
YO SOY	QUIEN SOY	MIS SUEÑOS, MI VISIÓN
 _____ _____ _____ _____ _____	 _____ _____ _____ _____ _____	 _____ _____ _____ _____ _____
MI TRABAJO, MI GESTIÓN _____ _____ _____ _____ _____		

Figura 4. Modelo del ejercicio.

Fuente. Escuela de Administración Pública (ESAP). Escuela de formación "Equidad de género en el desarrollo local y regional". Pasto, Nariño.

Se motiva a que los y las participantes socialicen de forma voluntaria el ejercicio. La dinamizadora o dinamizador plantea la siguiente pregunta: ¿Qué tan difícil es reconocerse a una/ uno mismo?

El dinamizador o dinamizadora toma algunos de los elementos expuestos en la plenaria en una cartelera o tablero, a partir de las reflexiones explica el concepto de identidad.

En el círculo de diálogo, y teniendo en cuenta tanto el concepto de identidad como las reflexiones que cada participante hace sobre "sí mismo" o "sí misma", se invita a los y las participantes a responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es mi identidad?
- ¿Cuáles son los elementos importantes en mi construcción identitaria?
- ¿Si alguien me obligara a cambiar algún "elemento" de mi construcción identitaria: ¿Cómo me siento? ¿Sigo siendo yo?



La orientación sexual y la forma como decidimos ser “hombres” o “mujeres” son parte importante y definitiva en nuestra construcción identitaria. Estas construcciones, junto a nuestras historias de vida, la forma como vivimos nuestros cuerpos, nuestra pertenencia a un grupo étnico específico, las posibilidades económicas nuestras y de nuestras familias, son elementos definitivos a la hora de definir quiénes somos.

Situación Problemática

En el territorio, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas son segregadas y violentadas por la familia, la sociedad y el Estado, lo que las obliga a esconderse o escapar de sus territorios.

Las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas muchas veces tienen dificultad para conseguir trabajo y para realizar su proyecto de vida, pues la sociedad no acepta sus identidades y les obliga a “esconderse”.

71



Figura 5. Imagen que codifica la situación problemática de la Unidad 2.



La imagen que se presenta busca objetivar la situación problemática, ponerla en escena y permitir que los y las participantes tengan la posibilidad de mirarla desde un lugar distante. Una vez se observa e interioriza la imagen, la dinamizadora y/o el dinamizador abre el espacio de reflexión sobre la problemática.

Respecto a la situación problemática es importante preguntarse: ¿Es esta problemática familiar a nosotros y nosotras?, ¿Existe esta problemática en nuestras familias, comunidades y territorios?, ¿En qué otras situaciones cotidianas se ve reflejada esta problemática?

Preguntas problemáticas

72

Durante este momento se presentan las preguntas problemáticas de cada unidad de trabajo, las cuales surgen de la reflexión de la situación problemática.



Una vez identificada la familiaridad del problema y la forma como este se manifiesta en el territorio es importante preguntarse:

Preguntas Sugeridas

- ¿Qué son las orientaciones sexuales diversas y cómo se expresan en el territorio?



- ¿Qué problemáticas viven las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas?
- ¿Cuáles son las actitudes de la comunidad frente a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas?

Las preguntas se proponen por la dinamizadora o el dinamizador como cuestionamientos que cierran el círculo de diálogo previo y se proponen como preguntas que se responderán al final de la unidad o del encuentro.

73

Construcción de respuestas

Materiales: Video Beam, carteleras, pliegos de papel bond y marcadores.





Para responder a preguntas planteadas en el momento anterior:

Se pide a los y las participantes que se ubiquen en un círculo de diálogo.

El dinamizador o dinamizadora inician el diálogo y presenta los conceptos de sexualidad, orientaciones sexuales,

Los conocimientos sobre “uno mismo” o “una misma”, sobre lo que nos gusta, lo que queremos, lo que deseamos disfrutar, lo que queremos alcanzar y construir, son fundamentales para lograr encontrarnos satisfechos y satisfechas con nuestras vidas. En la vida cotidiana, a pesar de que nos relacionamos con muchas personas, muy pocas veces nos preguntamos con quiénes queremos relacionarnos a través del compañerismo y la amistad, con quiénes queremos entablar relaciones afectivas y con quién deseamos entablar contacto sexual.

Desde muy pequeños la sociedad nos enseña que los sujetos o las sujetas con quienes nos relacionamos afectiva y sexualmente deben ser personas del “sexo” opuesto: si soy hombre debo entablar relaciones con una mujer y si soy mujer debo entablar relaciones con un hombre; a pesar de que esta sea la “creencia” más extendida, la realidad es que no siempre es así.

La orientación sexual es la consciencia que cada persona tiene sobre sus gustos y preferencias sexuales y afectivas, la consciencia sobre quién me gusta para construir amistad, quién me gusta o con quién me encuentro relacionado o relacionada afectivamente, y con quién disfruto o disfrutaría del contacto sexual.

Las atracciones eróticas, sexuales y afectivas por personas del sexo opuesto se denominan heterosexuales.



Es importante recordar que los nombres "heterosexual" "homosexual" y "bisexual" no se utilizan para las personas sino para las atracciones. Así, no hay personas heterosexuales, homosexuales y/o bisexuales, sino personas con atracciones eróticas, sexuales y afectivas heterosexuales, homosexuales o bisexuales (según el caso).

Los conocimientos sobre "uno mismo" o "una misma", sobre lo que nos gusta, lo que queremos, lo que deseamos disfrutar, lo que queremos alcanzar y construir, son fundamentales para lograr encontrarnos satisfechos y satisfechas con nuestras vidas. En la vida cotidiana, a pesar de que nos relacionamos con muchas personas, muy pocas veces nos preguntamos con quiénes queremos relacionarnos a través del compañerismo y la amistad, con quiénes queremos entablar relaciones afectivas y con quién deseamos entablar contacto sexual.

Desde muy pequeños la sociedad nos enseña que los sujetos o las sujetas con quienes nos relacionamos afectiva y sexualmente deben ser personas del "sexo" opuesto: si soy hombre debo entablar relaciones con una mujer y si soy mujer debo entablar relaciones con un hombre; a pesar de que esta sea la "creencia" más extendida, la realidad es que no siempre es así.

La orientación sexual es la consciencia que cada persona tiene sobre sus gustos y preferencias sexuales y afectivas, la consciencia sobre quién me gusta para construir amistad, quién me gusta o con quién me encuentro relacionado o relacionada afectivamente, y con quién disfruto o disfrutaría del contacto sexual.

Las atracciones eróticas, sexuales y afectivas por personas del sexo opuesto se denominan heterosexuales. Las atracciones eróticas, sexuales y afectivas por personas del mismo sexo se denominan homosexuales. Las atracciones eróticas, sexuales



afectivas por personas del mismo sexo y del sexo opuesto se denominan bisexuales.

Es importante recordar que los nombres "heterosexual", "homosexual" y "bisexual" no se utilizan para las personas sino para las atracciones. Así, no hay personas heterosexuales, homosexuales y/o bisexuales, sino personas con atracciones eróticas, sexuales y afectivas heterosexuales, homosexuales o bisexuales (según el caso).

Las personas que siendo de sexo "masculino" deciden incorporar roles sociales y culturales denominados femeninos y las personas que siendo del sexo "femenino" deciden incorporar roles sociales y culturales "masculinos" se denominan personas transgénero. No todas las personas que adoptan un rol diferente al asignado son "transgénero". Por ejemplo, las personas que de manera ocasional construyen una apariencia corporal y unas maneras comunicativas correspondientes al género opuesto se denominan "transformistas" (Ejemplo: el personaje de Barbarita en Sábados Felices).

Las personas "transexuales" por su parte, son personas que se sienten y conciben como personas del sexo opuesto: por ello optan por intervenciones médicas, hormonales o quirúrgicas, para adecuar su apariencia física y biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.

Las personas quienes, contrario a como sucede con las personas transexuales, no se someten a intervenciones médicas, hormonales o quirúrgicas a pesar de construir una apariencia corporal y unas maneras comunicativas del género opuesto a su sexo biológico, se denominan "travestis".

Desde el año 2000, con la intención de hacer referencia a las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, se acuñó en Colombia la sigla LGBT, en algunos casos a esta sigla se añade la "I" para hacer referencia a las personas intersexuales.



En el diálogo se responde a las preguntas planteadas en el momento educativo anterior. Las respuestas a las preguntas se documentan de forma minuciosa por el o la dinamizadora, a fin de ser utilizadas en el momento educativo siguiente. La documentación se hace en pliegos de papel independientes ara responder a las preguntas planteadas en el momento anterior:

¿Qué son las orientaciones sexuales diversas y cómo se expresan en el territorio?

.....

¿Qué problemáticas viven las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas?

.....

¿Cuáles son las actitudes de la comunidad frente a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas?

.....

Figura 6. Matriz para la documentación de respuestas.

Ampliando miradas

77

Durante este momento se analizan los conocimientos y creencias que se recogieron en la etapa anterior y se analizan a la luz de los conceptos sexo y género.



La dinamizadora o el dinamizador entregan a los y las participantes pequeñas piezas de papel.

En un círculo de diálogo, la dinamizadora o el dinamizador presenta el video “Ser lgbt en Colombia”.



En las piezas de papel, los y las participantes identifican los diferentes problemas que viven las personas lgbt en Colombia y que se presentan en el video.

De regreso al contexto

Duración: 90 minutos.
Materiales: Cartulinas, marcadores.



La dinamizadora ubica los pliegos de papel con la información documentada en el momento “Construyendo Respuestas”.

Utilizando los papeles en los que se identificaron las problemáticas de las personas lgbt, proyectadas mediante el video “Ser lgbt en Colombia”, uno a uno los y las participantes van socializando las problemáticas que identificaron en el video.

Mientras se socializa, cada participante identifica si la problemática que se expone en el video corresponde o está relacionada con alguna problemática que se vive en el territorio.

En caso de que las problemáticas identificadas en el video correspondan a situaciones que se viven en el territorio que no estén en la cartelera, las escribimos en la lista.

En caso de que las problemáticas identificadas en el video correspondan a situaciones que se viven en el territorio y que ya se encuentren documentadas en la cartelera, pegamos el papel sobre la situación que ya se encuentra identificada.

En círculo de diálogo se reflexiona sobre las problemáticas generales y contextuales.



La diversidad y las orientaciones sexuales son asuntos relacionados con los derechos humanos, que deben ser garantizados y que deben ser respetados por la familia y la sociedad.

Evaluación

Para los y las participantes y para el o la dinamizadora



Saber construido

A los y las participantes se les solicita que respondan a las preguntas problematizadoras:

- ¿Qué son las orientaciones sexuales diversas y cómo se expresan en el territorio?
- ¿Qué problemáticas viven las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas?
- ¿Cuáles son las actitudes de la comunidad frente a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas?



Evaluación del proceso

Para evaluar el proceso responda a las siguientes preguntas:

- Con el desarrollo de la Unidad de Trabajo, ¿los y las participantes aprendieron algo sobre su realidad?
- Al finalizar la unidad de trabajo, ¿se plantearon alternativas de solución o crítica a las situaciones problemáticas?

Material de Apoyo Audiovisual para la Unidad

Material de apoyo audiovisual solicitado a lo largo de la unidad.

- Video 1. "Ser gay en Colombia es estar bajo sospecha" https://www.youtube.com/watch?v=p1F9p3rBg_I&t=33s
- Video 2. "To be LGBT parte 1" https://www.youtube.com/watch?v=_jIwPTY2C8w&t=4s
- Video 3. "¿Dónde está la diferencia?" <https://www.youtube.com/watch?v=NDNCQJHcH1E&t=23s>

Otro material que puede ser utilizado

- Video 3. "¿Qué hay detrás del suicidio de Sergio Urrego?" <https://www.youtube.com/watch?v=runbzyYiPOs>
- Video 4. "Marta Álvarez" <https://www.youtube.com/watch?v=tvWqsM6LwWo&t=49s>



UNIDAD 3

PROBLEMATIZANDO LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS



CONCEPTOS

CLAVE

Derechos Humanos:



Son garantías jurídicas universales que cada hombre, mujer, joven, niño y niña poseen por el solo hecho de pertenecer a la especie humana. Se crearon para ayudar a proteger la dignidad de hombres, mujeres, niños y niñas frente a aquellos que, por tener poder económico, político, militar, social, e incluso familiar, pueden hacer daño a las personas o convertirse en un obstáculo para tener mejores condiciones de vida.

Violencia Intrafamiliar:



Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia, que afecte el bienestar y la integridad física, psicológica o la libertad y derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia, sin importar el espacio físico en donde esto ocurra. Incluye: maltrato a adultos mayores, niños o niñas, violencia contra la pareja, abandono, negligencia y abuso sexual.



Violencia Basada en Género (VBG):

La VBG está relacionada con la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo, incluye malos tratos de la pareja, agresiones físicas o sexuales y mutilaciones genitales. En este tipo de violencia se identifican todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia.

Ley 1257 de 2008

84

Esta ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. Dentro de esta ley se dan las siguientes definiciones de violencia contra la mujer:





Violencia Física: Aquella que ocasiona el riesgo o la disminución de la integridad corporal. En este tipo de violencia se incluyen las golpizas, las agresiones con objetos o líquidos perjudiciales, los encierros, las sacudidas, los estrujones, entre otras conductas que busquen hacer daño a las mujeres. Es decir, toda acción que cause sufrimiento físico y que atente contra la integridad física de las mujeres.

Violencia Psicológica: Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. Es decir, toda acción que genere en la mujer una sensación de minusvalía, de inferioridad, que le genere angustia constante, ideas depresivas, miedo, etc.



Violencia Sexual: Acción que consiste en obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considera violencia sexual cuando la persona agresora obligue a la agredida a realizar cualquiera de estos actos con terceras personas. En este tipo de violencia se incluyen los tocamientos y manoseo, obligar a las mujeres a tener relaciones sexuales u obligar a las mujeres a llevar a cabo actos sexuales que ellas no quieren.

Violencia Patrimonial: ocasiona pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores o derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.



Violencia Patrimonial: ocasiona pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores o derechos económicos

Violencia Económica: Cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, en las familiares, en las laborales o en las económicas, y evita que las mujeres puedan disfrutar de sus recursos económicos. Ejemplo, cuando se pago un salario menor a las mujeres frente al salario que se les paga a los hombres por realizar la misma actividad.

Derechos de las Mujeres:

Además de otros derechos reconocidos por la ley, o en tratados y convenios internacionales debidamente ratificados



las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a ningún tipo de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva, y a la seguridad personal.

OBJETIVOS

Tabla 7. Objetivos de aprendizaje y objetivos prácticos de la Unidad.

Objetivos de Aprendizaje

Entender que los derechos humanos protegen contra todo tipo de violencias ejercidas hacia mujeres y niñas, operando a través de normativas específicas como la Ley 1257 de 2008.

Objetivos Prácticos

Proyectar acciones que solucionen el desconocimiento que las mujeres, la familia, la sociedad y las instituciones tienen respecto a las medidas que permiten sensibilizar, prevenir y sancionar las formas de violencia contra las mujeres..



DESARROLLO

Jugando se construye comunidad

Duración: 60 minutos.
Materiales: Bombas de colores, marcadores, carteleras con derechos humanos.



Antes de empezar con las actividades centrales de la unidad, se desarrollará un ejercicio que busca acercar a las/los participantes al valor de los derechos humanos, y a la necesidad de trabajar en conjunto para protegerlos y respetarlos.

89

Se solicita a los y las participantes que formen grupos de siete personas.

Cada grupo nombra un capitán o capitana del equipo.

La dinamizadora o el dinamizador, se ubica en el centro del grupo y plantea algunas afirmaciones.

Cada vez que el equipo valore que lo que la dinamizadora o el dinamizador plantea es “correcto”, el grupo infla un poco la bomba (por el contrario, si el grupo considera que lo que dice quien dinamiza no es correcto, no infla la bomba).

Una vez que el dinamizador o la dinamizadora termina de decir las afirmaciones y/o hipótesis preparadas, los equipos se reúnen



y marcan la bomba con uno de los derechos humanos que a su juicio sea el más importante o por el que se sienta especial preferencia.

La bomba marcada con uno de los “Derechos Humanos” será el “tesoro” que cada equipo deberá proteger.

Mientras el equipo cuida el tesoro, la capitana/capitán será responsable de robar el “tesoro” del otro equipo y de ponerlo en el suelo.

Cada cierto tiempo, la capitana/capitán cambia de grupo..

Afirmaciones o Hipótesis Sugeridas

- “Los derechos humanos se pensaron para los hombre y no para las mujeres”.
- “Los derechos humanos son un invento que no se aplica en Colombia”.
- “Hay derechos humanos más importantes que otros”
- “Los derechos humanos en Colombia se encuentran en la constitución política”
- “El estado colombiano debe garantizar los derechos”.
- “El pueblo está en la

obligación de exigirle al gobierno que garantice sus derechos”.

- “Existe algo que se llama los derechos humanos de las mujeres”.

Reglas de Juego y Requerimientos

- La dinamizadora o el dinamizador disponen en el espacio, antes del juego, material visual tipo cartelera en el que se presentan los derechos humanos, su definición y explicación.
- Pierde el juego el equipo al que se le arrebatara el tesoro para después ser ubicado en el suelo.
- Pierde el juego el equipo que haga caer su propio tesoro.
- El juego se repite hasta completar el tiempo estimado para el ejercicio. Cuando el juego vuelve a empezar, los equipos cambian su “tesoro” con el otro equipo.



Momento problematizador

En este momento, a través del diálogo y con apoyo de la Figura 7, la dinamizadora o el dinamizador presenta la situación problemática.



Actividad de sensibilización

Los derechos humanos son un patrimonio común e inalienable de toda la humanidad, y son el resultado de años de lucha y sacrificios por el reconocimiento de la dignidad humana.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, a todas las personas se nos deben garantizar condiciones de libertad, justicia y paz “sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2015, p. 7).

91

Las violencias hacia las mujeres, como actos, omisiones, amenazas, coacciones, privaciones de la libertad entre otros, que les causan daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, limitan gravemente la posibilidad y capacidad de la mujer de disfrutar los derechos y libertades fundamentales.

Dado que quien debe garantizar el disfrute de los derechos humanos es el Estado, las violencias hacia las mujeres requieren por parte de éste medidas inmediatas. Dichas medidas no solo deben buscar proteger a las mujeres víctimas y sancionar las violencias, sino también prevenirlas, a través de procesos de educación que comprometan a los individuos, la familia, la comunidad y la sociedad en general, con las libertades y derechos



de las mujeres. La complejidad de los tipos de violencia que viven las mujeres hace imposible identificar el derecho fundamental al que afectan las violencias en general, más aún si tenemos en cuenta las múltiples violencias que pueden presentarse hacia las mujeres.

A continuación, se presenta una lista de situaciones violentas que se constituyen en hechos que atentan de forma directa a los derechos humanos. Esta lista solo busca ilustrar los tipos de violencia, y no reconoce toda la gama de situaciones victimizantes que las mujeres viven o pueden vivir:

- ❖ Discriminación en razón de género y/u orientación sexual. Femicidio.
- ❖ Esclavitud, servidumbre, explotación sexual u otra.
- ❖ Tortura, abandono o negligencia.
- ❖ No atención a denuncias por violencia basada en género.
- ❖ Ataques a su honra y reputación.
- ❖ No atención a denuncias por violencia basada en género.
- ❖ Ataques a su honra y reputación.
- ❖ Limitación en la libertad de transitar libremente.
- ❖ Matrimonios forzados. Regulación o negación de la posibilidad de adquirir propiedad.
- ❖ Privación de propiedad. Coacción en pensamiento, creencia religiosa, política, entre otras.
- ❖ Regulación de la opinión en espacios públicos o privados.
- ❖ Regulación de información que permita la construcción de criterios propios.



Regulación y limitación de participación en reuniones y asociaciones.

Limitación o negación de la participación política.

Limitación, regulación o negación de posibilidades de trabajo.

Remuneración desigual y explotación. Limitación y/o regulación del tiempo libre.

Condiciones de vida no digna. Inasistencia y falta de cuidado durante la maternidad y la infancia.

Falta de educación. Limitación en la participación comunitaria.

Negligencia del Estado a la hora de prevenir, proteger y sancionar las violencias hacia las mujeres.

Situación problemática

Dado que el objetivo del aprendizaje que se propone es el fortalecimiento de la participación e incidencia comunitaria de las mujeres campesinas y la transformación de prácticas que limitan el desarrollo integral de hombres y mujeres, el proceso parte de la identificación de los problemas que en el contexto limitan la posibilidad de que esto suceda.

Las mujeres, la familia, la sociedad y las instituciones no conocen las medidas que permiten sensibilizar, prevenir y sancionar las formas de violencia contra las mujeres y no conocen sus derechos y responsabilidades frente a este tipo de hechos.

La imagen que se presenta busca objetivar la situación problemática, ponerla en escena y permitir que los y las participantes tengan la posibilidad de mirarla desde un lugar distante. Una vez se observa e interioriza la imagen, la dinamizadora y/o el dinamizador abre el espacio de reflexión sobre la problemática.

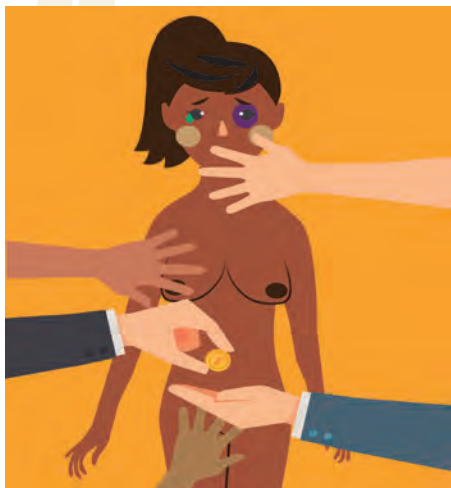


Figura 7. Imagen que codifica la situación problemática de la Unidad 3.

Respecto a la situación problemática es importante preguntar:

¿Es esta problemática familiar a nosotros y nosotras?

¿Existe este problema en nuestras familias, comunidades y territorios?

¿En qué otras situaciones cotidianas se ve reflejada esta problemática?

Preguntas problemáticas

Durante este momento se presentan las preguntas problemáticas de cada unidad de trabajo, las cuales surgen de la reflexión de la situación problemática.



Una vez identificada la familiaridad del problema y la forma como este se manifiesta en el territorio es importante preguntarse:

Preguntas Sugeridas

- ¿Qué violencias afectan de forma específica a las mujeres y niñas del



territorio? ¿Cómo se abordan las violencias hacia las mujeres y niñas desde la familia, la comunidad y el Estado?

- ¿A quiénes les corresponde desarrollar acciones de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia hacia las mujeres?

Las preguntas se proponen por la dinamizadora o el dinamizador como cuestionamientos que cierran el círculo de diálogo previo y se proponen como preguntas que se responderán al final de la unidad o del encuentro.

Construcción de Respuestas

Duración: 120 minutos.
Materiales: Hojas en las que se presentan diferentes situaciones de violencia (codificadas en frases).



Con la intención de construir respuestas a las preguntas problemáticas planteadas en el anterior momento educativo:



La dinamizadora o el dinamizador, entrega a los y las participantes fichas en las que se presentan diferentes tipos de situaciones.

La dinamizadora o el dinamizador ubica en el tablero cuatro pliegos de papel. Cada uno de ellos corresponde a un tipo de violencia (violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial).

Los y las participantes deberán ubicar en la cartelera las situaciones de violencia que se presentan en las fichas.

En círculo de diálogo, los y las participantes explican y comentan la forma en que ubicaron las violencias presentadas en las fichas y las razones que emplearon para proponer la división.

Algunas Situaciones de Violencia

- Los insultos y tratos humillantes.
- Que la pareja intencionalmente destruya las pertenencias de la mujer o aquellas cosas que tienen valor para ella.
- Chistes y comparaciones que ofenden.
- Falta de reconocimiento y valoración del trabajo que las mujeres realizan dentro del hogar.
- Humillaciones, intimidaciones o amenazas.
- Prohibirle que trabaje o estudie fuera de la casa.
- Amenazarla con hacerle daño a ella, a sus hijos/as o una persona cercana a ella.
- Celos y acusaciones injustificadas de infidelidad.
- Control abusivo del dinero que la mujer gana.
- Revisarle la cartera, billetera y celular sin su consentimiento.
- La vigilancia sobre el uso del tiempo de las mujeres.
- Aborto forzado.
- Divulgar detalles de su vida privada y sexual.
- Impedirle el uso de anticonceptivos u obligarla a utilizarlos.



- Controlarle el uso del teléfono.
- Control mediante el uso de la fuerza física: golpes, empujones, etc.
- Llamarla con sobrenombres que descalifican a la mujer.
- Prohibirle tener amigas y amigos.
- Que se obligue a la mujer a tener relaciones sexuales no deseadas por ella.
- Control del dinero que el hombre suministra a la mujer para los gastos de la familia.
- Retenerle los documentos de identificación para que no pueda hacer trámites personales.
- Embarazo forzado.
- La sobreprotección como forma de validar el control sobre la vida de las mujeres.
- No tener en cuenta la opinión de la mujer en la toma de decisiones.
- Todas las formas de abuso y acoso sexual dentro de la familia y fuera de ella.
- Manipularla a través de la sexualidad.
- La imagen de la mujer como objeto.
- El tráfico sexual de las mujeres.
- Controlar la forma en que la mujer se viste.
- Que se utilicen comparaciones y adjetivos que demeritan la condición de la mujer, por ejemplo, que le diga que no sirve para nada, o que nunca hace nada bien.

97

Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Psicológica	Violencia Económica y/o patrimonial
.....			

Figura 8. Ejemplo de matriz para la discriminación de tipos de violencia.



Ampliando miradas

Durante este momento se analizan los conocimientos y creencias que se recogieron en la etapa anterior y se analizan a la luz de los conceptos sexo y género.



El dinamizador o la dinamizadora socializa algunas generalidades de la Ley 1257:

La Ley 1257 del 2008 es la normativa legal a través de la cual el Estado dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Su desarrollo, si bien ha estado relacionado con las necesidades estatales de cumplir con el acuerdo internacional de busca la materialización progresiva de los derechos humanos, en el contexto colombiano también ha estado vinculado con las luchas de las mujeres por la transformación social.

Con la intención de dictar obligaciones en materia de sensibilización, prevención y sanción de las violencias contra las mujeres, la Ley 1257 plantea una tipificación de violencias basada en el daño que ciertas acciones u omisiones generan en la mujer. Así, se establece que son violencias todas las acciones u omisiones que causen la muerte, daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual, económico y/o patrimonial a las mujeres, esto de forma independiente al modo en que se ejecuta.

Son muchos los elementos que brinda la Ley 1257 del 2008 que pueden ser utilizados para exigir y construir condiciones que eliminen las formas de violencia contra las mujeres. De especial valor es el principio de corresponsabilidad, a través del cual se menciona la responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en materia de violencias, esto sin detrimento de la responsabili-



dad máxima que todo Estado tiene ante situaciones de violación de derechos humanos. De forma amplia, en materia de responsabilidades el Estado establece: “La sociedad y la familia son responsables de respetar los derechos de las mujeres y de contribuir a la eliminación de la violencia contra ellas. El Estado es responsable de prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres” (Congreso de Colombia, Ley 1257 del 2008).

Con la intención de prevenir, el Estado está obligado a dictar medidas de sensibilización y prevención a través de las instituciones territoriales de salud, educación, justicia y trabajo. Con la intención de brindar protección, el Estado debe garantizar a las mujeres: medidas de protección inmediatas ante cualquier tipo de violencia; medidas de atención, apoyo y acompañamiento durante la denuncia; asistencia médica, psicológica y psiquiátrica; información y asesoría sobre servicios, procedimientos legales y medidas de reparación a las que tienen derecho las mujeres; medidas de acreditación de la violencia; estabilización de las víctimas, entre otras.



Ley 1257 del 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Objetivo

Garantizar a todas las mujeres, una vida libre de violencias en:

Ámbitos
públicos

Ámbitos
privados

El ejercicio de
los derechos

El acceso a
procedimientos
judiciales

El acceso a
procedimientos
administrativos

Adopción
de políticas
públicas

Definición de violencia

Cualquier acción u omisión contra las mujeres, que le cause la muerte o que le cause daño:

Físico

Psicológico

Sexual

Patrimonial



Medidas que dicta la ley

Con el fin de lograr el restablecimiento de los Derechos de las mujeres víctimas de violencia, la ley 1257 dicta:

Medidas de
Protección

Medidas de
Atención

Objetivo

Poner fin a la
violencia, maltrato o
agresión

Objetivo

Ofrecer servicios
que atiendan
las necesidades
de vivienda,
alimentación, salud
y educación de la
mujer víctima de
violencia.

Responsables

Actores a los que se adjudica responsabilidad y compromiso con la eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres:

- Comisaría de familia.
- Juez civil municipal.
- Cabildo Indígena.
- Policía.
- Fiscalía.
- E.P.S.
- Instituciones educativas.
- Familia.
- Sociedad.



Momento de profundización.

Una vez desarrollado el momento anterior, se busca la contrucción de un momento de profundización donde los y las participantes conozcan la Ley 1257 del 2008, en la cual “se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”:

Duración: 40 minutos.
Materiales: Papel Bond y marcadores.

En el círculo de diálogo se pregunta a los y las participantes sobre la Ley 1257 y el nivel de conocimiento que tienen de ésta.

Después de la pregunta, la dinamizadora o el dinamizador socializa (con la ayuda de diapositivas o carteleras) la Ley 1257, y expone su importancia en Colombia, ratificando que la violencia basada en género es una violación a los derechos humanos.

El dinamizador o dinamizadora plantea a los y las participantes la siguiente pregunta: ¿La Ley 1257 del 2008 se aplica en su territorio? ¿Cómo se aplica?

El dinamizador o la dinamizadora toma nota de las respuestas, especialmente aquellas que se repitan y se consideren importantes para el análisis.

Se hace entrega a cada uno de los grupos de pliegos de papel y marcadores.

Se divide en grupos a los y las participantes y se les solicita el desarrollo de un dibujo de su territorio. En este mapa se identifican las instituciones que hacen presencia.

Una vez terminado el desarrollo del mapa, cada grupo lo socializa.

En un diálogo, los y las participantes complementan la identificación de instituciones en el territorio.



Las observaciones, aclaraciones, discusiones o correcciones se documentan en uno de los mapas, con el fin de construir un mapa colectivo acorde a todas las visiones de los y las participantes.

El dinamizador o dinamizadora retoma lo planteado en la Ley 1257 de 2008, e identifica las entidades responsables de la atención según esta.

En un diálogo, el dinamizador o dinamizadora y los y las participantes, comparan los actores que hacen presencia en el territorio para atender casos de violencia y las instituciones identificadas en la Ley.

El dinamizador o dinamizadora promueve la identificación de actores individuales y comunitarios a la luz del principio de corresponsabilidad, y a la luz de los deberes que la Ley les designa a estos actores.

En grupo se construyen carteleras, donde se presenten las responsabilidades de la familia y la sociedad planteadas por la Ley 1257. La cartelera no se desarrolla desde el lenguaje de la Ley, sino desde el lenguaje de los y las participantes.

103

De regreso al contexto

Durante esta etapa se motiva a los y las participantes a intervenir y opinar sobre las intervenciones de otras personas, solicitar descripciones, ejemplificaciones y profundizaciones que permitan analizar y dismantelar los prejuicios sobre las violencias que existen en los territorios.



Las carteleras se ubican en espacios visibles, de tal forma que sirvan de insumo para el ejercicio que se presenta a continuación:



En un círculo de diálogo, la dinamizadora o el dinamizador, junto a los y las participantes, reconoce las implicaciones individuales, familiares y comunitarias que tienen los deberes planteados en la Ley 1257.

La dinamizadora o dinamizador guía la reflexión respecto al compromiso de las personas, la familia y la sociedad en general de transformar los prejuicios que existen sobre la violencia hacia las mujeres.

Se plantean las siguientes preguntas: ¿Popularmente, qué se dice cuando una mujer es víctima de violencia?, ¿En qué se basan o sustentan estas afirmaciones?, ¿Contribuye esa creencia en la eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres?

Una vez agotado el diálogo respecto a los prejuicios, la dinamizadora o dinamizador moviliza el diálogo frente al compromiso de las personas, la familia y la sociedad en general de acompañar a las mujeres víctimas de violencia en el proceso de restitución de derechos.

Los Retos

Teniendo en cuenta la responsabilidad de acompañamiento que le asiste a las personas, la familia y la comunidad a la que pertenecen las mujeres víctimas de violencia, en este momento se propone la necesidad de conocer estrategias que permitan un primer acompañamiento responsable, basado en la contención emocional y los primeros auxilios psicológicos.





La dinamizadora o dinamizador plantea generalidades sobre la atención en primeros auxilios psicológicos, buscando que en la fase siguiente se tenga en cuenta este tipo de acompañamiento.

Los primeros auxilios emocionales son herramientas que permiten atender situaciones de crisis relacionadas con un momento de sufrimiento. Debemos tener varios criterios en cuenta para su aplicación:

- Escucha activa: permite mostrar un positivo interés en la escucha, buscar soluciones a la crisis, establecer una relación de afinidad con la otra persona y responder a su sufrimiento con comprensión y sensibilidad.
- Actitud positiva: se traduce en ser personas abiertas a escuchar activa, atenta y respetuosamente, sin evidencias de rechazo o indignación, manteniendo un contacto visual agradable.
- Lenguaje asertivo: hacer que las palabras y formas de expresarnos sean claras y adecuadas.
- Confianza: lograr que la persona se sienta en un encuentro seguro, que ha hecho lo correcto al solicitar ayuda y que los acuerdos principales de este encuentro son confidencialidad y respeto.

Evaluación

Para los y las participantes y para el o la dinamizadora



Saber construido

A los y las participantes se les solicita que respondan a las preguntas problematizadoras:

- ¿Qué violencias afectan de forma específica a las mujeres y niñas del territorio?
- ¿Cómo se abordan las violencias hacia las mujeres y niñas desde la familia, la comunidad y el Estado?
- ¿A quiénes les corresponde desarrollar acciones de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia hacia las mujeres?



Evaluación del proceso

Para evaluar el proceso responda a las siguientes preguntas:

- Con el desarrollo de la Unidad de Trabajo, ¿los y las participantes aprendieron algo sobre su realidad?
- Al finalizar la unidad de trabajo, ¿se plantearon alternativas de solución o crítica a las situaciones problemáticas?

UNIDAD 4
CONSTRUYENDO
CAMINOS CONJUNTOS A
FAVOR DE LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES

CONCEPTOS

CLAVE

Cartografía social:

Es una herramienta que sirve para construir conocimiento de manera colectiva; es un acercamiento de la comunidad a su espacio geográfico, social, económico, histórico y cultural. La construcción de este conocimiento se logra a partir de la elaboración colectiva de mapas, la cual desata procesos de comunicación entre los y las participantes y pone en evidencia diferentes tipos de saberes que se mezclan para poder llegar a una imagen colectiva del territorio. La cartografía les permite a las y los individuos ganar consciencia sobre la realidad, los conflictos, y las capacidades individuales y colectivas.

Mapeo de actores:

Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia, que afecte el bienestar y la integridad física, psicológica o la libertad y derecho al pleno desarrollo de otro miembro de



la familia, sin importar el espacio físico en donde esto ocurra. Incluye: maltrato a adultos mayores, niños o niñas, violencia contra la pareja, abandono, negligencia y abuso sexual.

OBJETIVOS

110

Tabla 8. Objetivos de aprendizaje y objetivos prácticos de la Unidad.

Objetivos de Aprendizaje

Reconocer la "corresponsabilidad" que existe en el territorio en materia de sensibilización, prevención, sanción y atención a todas las formas de violencia hacia las mujeres y niñas. .

Objetivos Prácticos

Construir rutas de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género, teniendo en cuenta los actores, las responsabilidades y las capacidades territoriales.



DESARROLLO

Jugando se construye comunidad

Teniendo en cuenta los objetivos de la unidad se plantea una variación en este momento educativo. El objetivo del momento sigue siendo el afianzar sentidos de comunidad, pero esta vez la herramienta no será el juego sino el dibujo de un mapa que servirá posteriormente para el desarrollo del mapeo.



Se forman grupos de acuerdo al municipio de pertenencia.

A cada grupo se le entrega un plan de trabajo impreso, papel bond, marcadores gruesos, mapas y post-it (papeles) de diferentes colores.

Cada uno de los grupos realiza de forma participativa un mapa detallado de su territorio. En el mapa se ubican:

- Límites territoriales.
- Hidrografía.
- Vías (primarias, secundarias y terciarias, según el territorio).
- Espacios de encuentro comunitario.
- Espacios de deporte, recreación y cultura.
- Instituciones educativas.
- Instituciones de salud.
- Instituciones gubernamentales.
- Policía y/o ejército.
- Lugares de comercio.
- Otros lugares importantes para la comunidad.

Cuando el mapa se encuentre terminado, cada grupo presenta el mapa y habla de su territorio.



Momento problematizador

En este momento, a través del diálogo y con apoyo de la Figura 9, la dinamizadora o el dinamizador presenta la situación problemática.



Dado que el objetivo del aprendizaje que se propone es el fortalecimiento de la participación e incidencia comunitaria de las mujeres campesinas y la transformación de prácticas que limitan el desarrollo integral de hombres y mujeres, el proceso parte de la identificación de los problemas que en el contexto limitan la posibilidad de que esto suceda.



Figura 9. Imagen que codifica la situación problemática de la Unidad 4.

En el territorio las mujeres tienen dificultad en el acceso a la atención en casos de VBG, debido a desconocimiento personal, familiar, comunitario e institucional de las rutas de atención.



Las personas, familia, organizaciones de base e instituciones del Estado no brindan información suficiente y contextualizada respecto a las rutas y al tipo de acompañamiento que puede brindar cada institución.

La imagen que se presenta busca objetivar la situación problémica, ponerla en escena y permitir que los y las participantes tengan la posibilidad de mirarla desde un lugar distante. Una vez se observa e interioriza la imagen, la dinamizadora y/o el dinamizador abre el espacio de reflexión sobre la problemática.

Respecto a la situación problémica es importante preguntarse:

¿Es esta problemática familiar a nosotros y nosotras?

¿Existe esta problemática en nuestras familias, comunidades y territorios?

¿En qué otras situaciones cotidianas se ve reflejada esta problemática?

Preguntas problémicas

Durante este momento se presentan las preguntas problémicas de cada unidad de trabajo, las cuales surgen de la reflexión de la situación problémica.



Una vez identificada la familiaridad del problema y la forma como este se manifiesta en el territorio es importante preguntarse:



- *¿Cuáles son los mecanismos de protección a mujeres y niñas que existen en el territorio?*
- *¿Cómo actúa la comunidad y la familia ante situaciones de violencia hacia mujeres y niñas?*
- *¿Cuáles son los actores a los que pueden acudir las mujeres y niñas cuando se encuentran frente a situaciones de violencia basada en género?*

Las preguntas se proponen por la dinamizadora o el dinamizador como cuestionamientos que cierran el círculo de diálogo previo y se proponen como preguntas que se responderán al final de la unidad o del encuentro.

Construcción de Respuestas

Duración: 90 minutos.

Para responder las preguntas, se propone un ejercicio de identificación de actores en el territorio:

La dinamizadora o el dinamizador entrega un pliego de papel.





En el papel se hace un listado de los actores identificados en el territorio (A continuación se presenta un ejemplo de como podría desarrollarse el proceso de identificación).

Actores de naturaleza	Actores de naturaleza	Actores comunitarios	Otros
• Alcaldías. • Secretarías. • Personerías. • Instituciones Educativas.	• Empresas. • Colegios. • I.P.S. •	• Cabildo Indígena. • Madres comunitarias. • Líderes comunitarios.	• Los que se consideren.

Figura 10. Matriz de discriminación de tipos de actores.

Una vez que se identifica actores en la matriz, se procede a ubicarlos en el mapa.

Ampliando miradas

115

Dado que la intención de esta unidad es la construcción de rutas de atención a violencias contra las mujeres, es importante que la identificación de actores sea cuidadosa, pensando hacer identificaciones estratégicas que permitan garantizar a la mujer el restablecimiento de sus derechos



En este momento educativo se propone la clasificación de los actores, con base en criterios que más adelante permitirán el reconocimiento de actores estratégicos.

En un nuevo pliego de papel, se solicita a los grupos que determinen el nivel de poder de los actores identificados en la matriz anterior.



Actores con altos niveles de poder

Actor con alta influencia en las decisiones que se toman en el territorio y frente a la implementación de la Ley, puede interferir directamente en las acciones de las demás instituciones presentes en el municipio.

Actores con niveles de poder medios

Actor con influencia no decisiva en la implementación de la Ley. Este actor puede contribuir en la viabilidad de la Ley, pero no en la toma de decisiones políticas, administrativas o

Actores con niveles bajos de poder

Actor que puede participar en la implementación de la política, pero que no tiene capacidad de facilitar ni de limitar su implementación

Figura 11. Matriz de discriminación de tipos de actores.

Posteriormente se solicita a los grupos que discriminen a los actores según su nivel de interés en asuntos de género y específicamente de la aplicabilidad de la Ley 1257 del 2008.

Actor a favor

El actor manifiesta abiertamente el interés de su participación activa en la implementación de la ruta y ha venido trabajando en el territorio por las mujeres víctimas de violencia.

Actor indiferente

Cuando manifiesta afinidad o antagonismo frente a atención a mujeres e implementación de la Ley 1257 del 2008, sin embargo sus intenciones y acciones no son contundentes.

Actor contrario

Cuando el actor manifiesta abiertamente no tener interés por la activación de la ruta y aplicación de la Ley y predominan relaciones de conflicto con los actores que sí participan de estas.

Figura 12. Matriz de discriminación de tipos de actores.

Cada uno de los grupos ubica las carteleras en espacios estratégicos.

En un nuevo papel, y teniendo en cuenta la información hasta aquí documentada, los y las participantes construyen una matriz en la que se integran la información que contienen las carteleras.



Nombre del actor	Nivel de poder	Nivel de interés
 Institución Educativa Palermo.	Alto Medio Bajo	A favor Indeciso En contra
Alianza de usuarios	Alto Medio Bajo	A favor Indeciso En contra
Alcaldía Municipal de	Alto Medio Bajo	A favor Indeciso En contra

Figura 13. Matriz integrada: caracterización de los actores según poder e interés.

 Después de la construcción de la matriz, los y las participantes junto con la dinamizadora o el dinamizador desarrollan un proceso de análisis de los actores y determinan los actores estratégicos con los cuales se puede iniciar el proceso y a quienes se pueden ubicar en la ruta.

 Son prioritarias en la ruta las instituciones con alto nivel de interés. Dado que las rutas tienen diferentes niveles de acompañamiento, el nivel de poder nos permite identificar el tipo de acompañamiento que la institución puede brindar, pero en ningún momento descarta instituciones u organizaciones. Por ejemplo: cuando una institución tiene un nivel de poder medio o bajo y un nivel de interés alto, esta institución debe ser reconocida como aliada en la ruta, pues puede cumplir tareas de información o acompañamiento en activación de la ruta.

De regreso al contexto

Duración: 50 minutos



Utilizando la matriz que integra la información sobre los actores del territorio y teniendo en cuenta la priorización que esta arroja, se propone el desarrollo de un ejercicio que busca identificar la forma como las instituciones interactúan entre sí, con la intención de que dicha claridad permita reconocer la pertinencia real de la institución en una ruta de atención a mujeres víctimas de violencia.



En un círculo de diálogo cada uno de los grupos se identifican y analizan las formas en que las instituciones se relacionan con otras instituciones consideradas como estratégicas.

Las relaciones que existen entre los actores se clasifican de la siguiente manera:

- Relación estratégica.
- Relación Indiferente.
- Relación de conflicto.

Relación estratégica

Cuando existe trabajo coordinado, articulado y de mutua ayuda, y cuando las acciones de un actor fortalecen y complementan las acciones de los otros actores.

Relación Indiferente

Cuando la relación entre los actores es débil y se centra en acciones muy puntuales. Así mismo, existen niveles bajos de comunicación, de trabajo conjunto y articulado.

Relación de conflicto

Cuando no existe trabajo articulado, cuando la comunicación es incompatible y existe oposición continua frente a las acciones y funciones del otro actor.

Figura 14. Matriz de identificación de relaciones interinstitucionales.

“Codificamos” en el mapa las relaciones identificadas entre los actores, para ello la dinamizadora o el dinamizador sugiere el uso de convenciones.



	Unidireccional	Bidireccional
Relación estratégica		
Relación Indiferente		
Relación de conflicto		

Figura 15. Convenciones para la construcción de mapeo de relaciones.
Fuente. Gobierno de Colombia (2013).

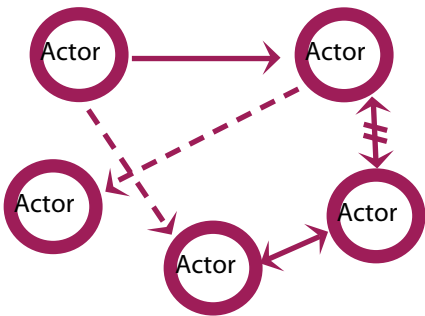


Figura 16. Convenciones para la construcción de mapeo de relaciones.
Fuente. Gobierno de Colombia (2013).

- En un círculo de diálogo cada uno de los grupos socializa los actores estratégicos identificados y las relaciones existentes entre ellos.
- La dinamizadora o dinamizador direcciona preguntas dirigidas a identificar la forma como estas relaciones impactan de forma positiva o negativa en la implementación de una ruta de atención integral a mujeres víctimas de VBG.

Los retos

Duración: 80 minutos.
Materiales: A cada grupo se le entrega un pliego de papel bond, marcadores y cinta.



Los y las participantes junto al dinamizador o dinamizadora proponen y dirigen la construcción de una ruta amplia, que sea acorde a las capacidades territoriales y a los actores existentes en el territorio. Para ello:

Se conforman mesas de trabajo constituidas por personas pertenecientes a un mismo territorio.

La dinamizadora o el dinamizador construye con el grupo la ruta institucional, teniendo en cuenta las responsabilidades institucionales que se proponen en la Ley 1257 del 2008. Esto con la intención de que en el momento en que se construya la ruta territorial exista un ejercicio previo respecto a la construcción de rutas y unas claridades frente a las responsabilidades institucionales.

Recuerda

Una ruta es un camino de acciones que deben ser ejecutadas por diferentes actores e instituciones y que tienen una finalidad específica, en este caso la finalidad es permitir que la mujer tenga acceso a los servicios de atención psicológica, física y jurídica que le permitirán el restablecimiento de sus derechos.

Tabla 9. Instituciones vinculadas a la atención de VBG según el Estado.

ENTIDAD	RESPONSABILIDAD
FISCALIA	Recibe la denuncia y orienta sobre las acciones legales a seguir. Así mismo, inicia las acciones judiciales necesarias para la investigación del delito y solicita dictamen a Medicina Legal Dicta medidas de protección provisionales



COMISARÍA DE FAMILIA	Recibe el caso y orienta sobre las acciones legales a instaurar. Remite al hospital para la atención de urgencias. Realiza seguimiento a la familia y solicita dictamen de Medicina Legal
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR (FAMILIAR) (icbf)	Brinda atención médica, elabora historia clínica y proporciona información general sobre el proceso integral de atención y derechos en salud. Orienta y pone el caso en conocimiento de las Comisarías de Familia, ICBF o Fiscalía
POLICIA	Recibe el caso cuando la víctima es una niña, niño o adolescente. Los representa en actuaciones judiciales o administrativas cuando carecen de representante legal. Remite al hospital o clínica para la atención urgente, así como a la Fiscalía o la Comisaría de Familia. Dicta medidas de protección provisionales
MEDICINA LEGAL	Realiza el dictamen médico legal. Recomienda otros exámenes o actuaciones en salud. Remite el dictamen a la Fiscalía o a la Comisaría de Familia y apoya a las instituciones de salud para la toma de muestras, lo que evita las alteraciones, sustituciones, contaminaciones o destrucciones
MINISTERIO PÚBLICO Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Personería municipal	Recibe quejas, brinda orientación y asesoría legal, y remite a las Comisarías de Familia o a la Fiscalía. Vela para que se reciba atención y protección integral en el restablecimiento de los derechos, así como por su cumplimiento
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Identifica los casos, los notifica y pone en conocimiento de las Comisarías de Familia o Fiscalía. Gestiona el traslado de la persona agredida a otra institución educativa y, de ser necesario, gestiona su inclusión en programas de re-vinculación al sistema educativo. Realiza el seguimiento de cada caso

Una vez la socialización ha terminado, las y los participantes analizan las instituciones estratégicas que se priorizaron y el tipo de papel que pueden tener en la ruta.



Acompañamiento

Actores que pueden ofrecer primeros auxilios psicológicos a las mujeres víctimas de violencia basada en género.

Actores que pueden activar

Acompañamiento en atención en salud

Actores que pueden hacer contención emocional y brindar apoyo en el proceso de denuncia.

Actores que, según la Ley 1257, están obligados a atender y tratar los daños físicos y psicológicos que causan los diferentes tipos de violencia.

Acompañamiento jurídico y legal

Actores que, según la Ley 1257, están obligados a brindar acompañamiento jurídico y/o legal para restablecer los derechos de las mujeres.

Figura 17. Matriz para la discriminación de instituciones.

Con la anterior información, los y las participantes dibujan a modo de camino, los lugares a los que las mujeres víctimas de VBG deben dirigirse.

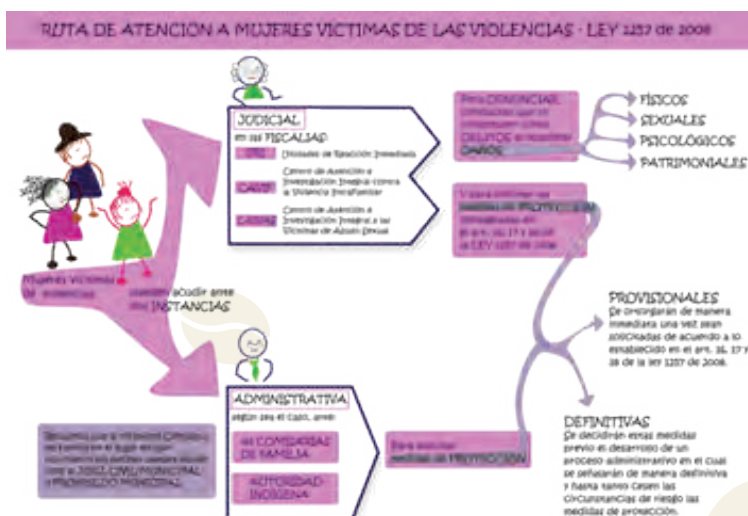


Figura 18. Ruta de atención de la corporación de mujeres ecofeministas.



SI HAS SIDO VÍCTIMA DE ALGUN TIPO DE VIOLENCIA

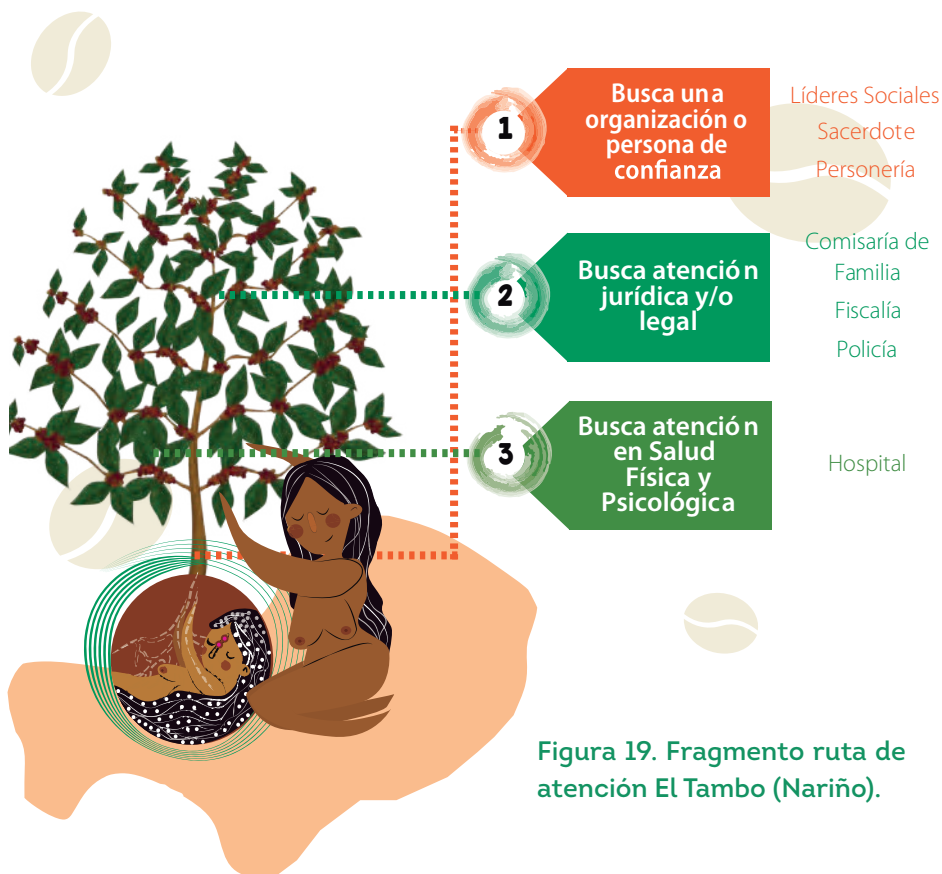


Figura 19. Fragmento ruta de atención EL Tambo (Nariño).

Evaluación

Para los y las participantes y para el o la dinamizadora





Saber construido

A los y las participantes se les solicita que respondan a las preguntas problematizadoras:

- ¿Cuáles son los mecanismos de protección a mujeres y niñas que existen en el territorio?
- ¿Cómo actúa la comunidad y la familia ante situaciones de violencias hacia mujeres y niñas?
- ¿Cuáles son los actores a los que pueden acudir las mujeres y niñas cuando se encuentran frente a situaciones de violencias basadas en género?

Evaluación del proceso

Para evaluar el proceso responda a las siguientes preguntas:

- Con el desarrollo de la Unidad de Trabajo, ¿los y las participantes aprendieron algo sobre su realidad?
- Al finalizar la unidad de trabajo, ¿se plantearon alternativas de solución o crítica a las situaciones problemáticas?

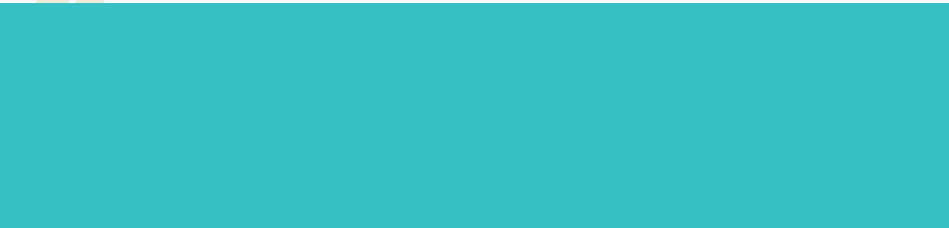
CONSTRUCCIÓN DE RUTAS MATERIAL DE APOYO

En el cuarto encuentro de la consultoría, llevado a cabo en julio de 2018, se hizo un ejercicio de cartografía social para tener la visión de los territorios desde la mirada de quienes han participado en este espacio de formación. Además, se hizo una identificación de los actores estratégicos presentes en el territorio y un cuadro de relaciones entre los mismos, ello para tener una claridad de la forma de relacionamiento de las instituciones del Estado y de dichos actores.

Este ejercicio fue diseñado para que las y los participantes pudieran identificar qué está sucediendo en cada municipio con relación a la temática de violencia basada en género.

Una vez identificados los actores y las relaciones, se solicitó la construcción de una ruta de atención para las mujeres víctimas de violencias basadas en género, teniendo en cuenta la realidad propia de cada municipio, las experiencias pasadas y la vinculación de actores sociales que pueden hacer acompañamiento durante el proceso.

En agosto de 2018 se regresó a los territorios, para hacer una retroalimentación de la información consignada en las rutas y brindarles información adicional para que las rutas construidas estén acorde con el marco de la Ley 1257 de 2008, sin desconocer las dinámicas y actores estratégicos propios de cada municipio. A continuación, se presenta el resultado de este encuentro, que son una posible ruta por cada uno de los municipios:



Los Andes (Sotomayor)

En el municipio de Los Andes, Sotomayor, como se ha manifestado desde los pasados informes entregados por la Consultora, se ha presentado una dinámica diferente de trabajo a lo realizado con los demás municipios. En vista de ello, se tomó la decisión de generar unos acuerdos para el taller final del mes de agosto, los cuales se llevaron a cabo conforme a lo planeado. Como primera medida, desde la consultoría se socializó la misión y la visión de las entidades relacionadas con la atención en casos de VBG y su responsabilidad; además, se proporcionaron ejemplos de otras rutas en el país que sirven de insumo para desarrollar la última parte de la metodología propuesta.

De esta manera, en el municipio de Los Andes, la ruta no se construyó directamente por los participantes, sino que ha sido un ejercicio de síntesis de la Consultora para poder plasmar los actores estratégicos por ellos identificados inicialmente y respetar el marco de la Ley 1257.

En la figura 20 se muestra la ruta que resultó de los talleres realizados. La ruta se acompaña de material fotográfico relacionado con los talleres a través de los que fue posible su construcción.

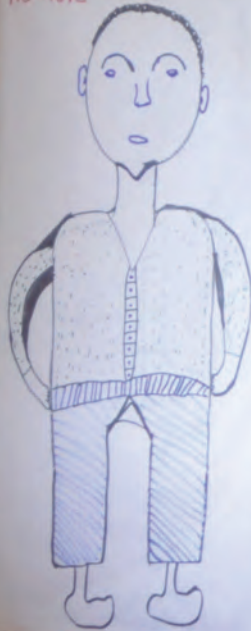




Figura 20. Ruta Los Andes (Sotomayor).

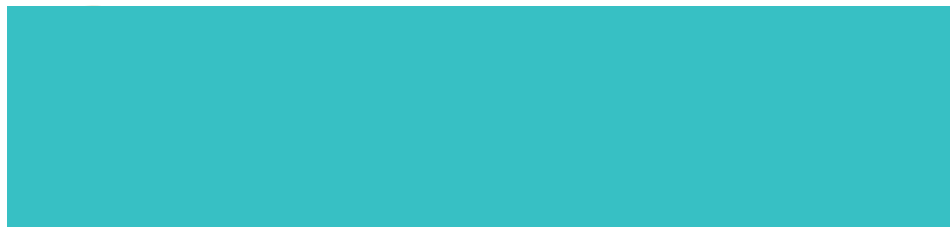


Hombre



Mujer





Arboleda

La siguiente ruta (figura 21) hace referencia a la atención de los cinco tipos de VBG incluidos en la Ley 1257 de 2008, de los cuales, en el Municipio de Arboleda, se tipificaron: violencia sexual, psicológica, económica, patrimonial y física. Además, las/los participantes consideraron que las agresiones verbales hacían parte de otro tipo de violencia, por lo cual incluyeron, también, la violencia verbal.





Figura 21. Ruta Arboleda.





Colón (Génova)

La figura 22 hace referencia a las violencias identificadas por las/los participantes en el Municipio de Colón, Génova, donde se tipificaron la violencia sexual y física, así como también la ruta de atención en casos de inasistencia alimentaria (ruta priorizada por las personas asistentes a los talleres).

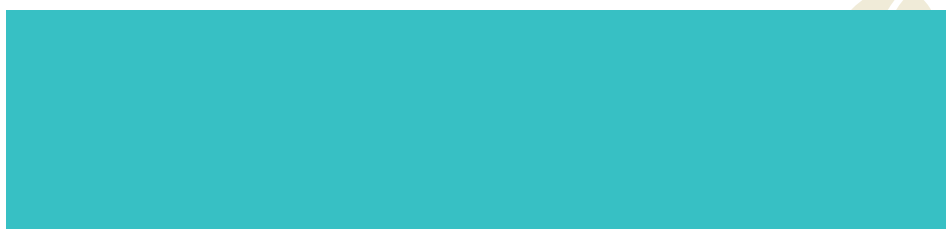




Figura 22. Ruta Colón.

Caso de

1 Fila: Home

2 Hospital

3 Comisaría de Familia

4 Fiscalía

5 Juzgado

6 SENTENCIA

Atención
- Médica
- psicológica

FORO

11 No a conciliar

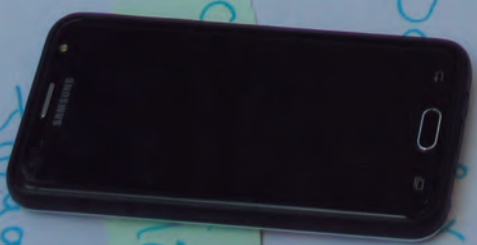
cuando no hay acuerdo, se denuncia a la fiscalía

Asignación de cuota.

Si no hay cumplimiento el acusado puede ser llevado a la cárcel

Acompañar a la víctima:

- familia
- Oros. Pa
- padre

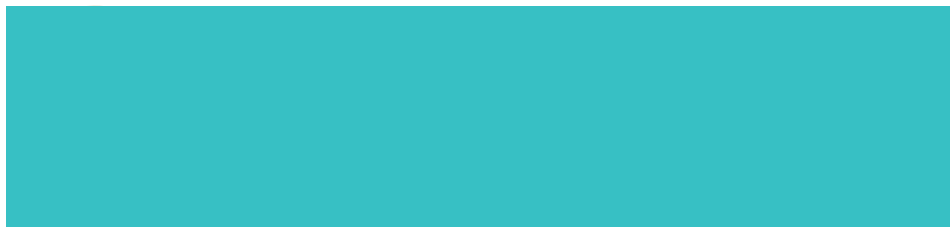


Personería

Juzgado

de

fiscalía



El Tambo

136

En la figura 23, se presentan las vías de acceso a atención en caso de VBG. Estas rutas fueron identificadas por las/los participantes en el encuentro realizado en el municipio de El Tambo.





Figura 23. Ruta El Tambo.





La Unión

En la figura 24, se presentan la ruta de atención a los cuatro tipos de VBG tipificados en la Ley 1257 de 2008 y priorizados en el municipio de La Unión,

139

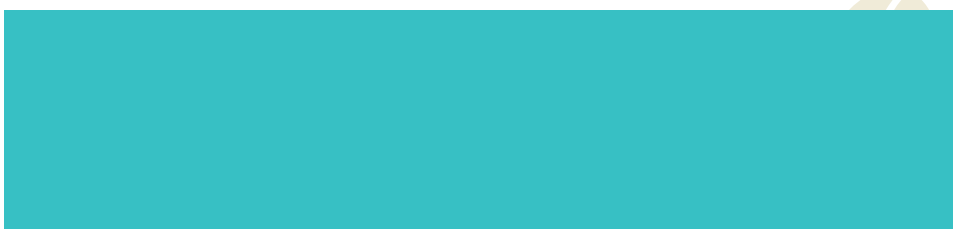
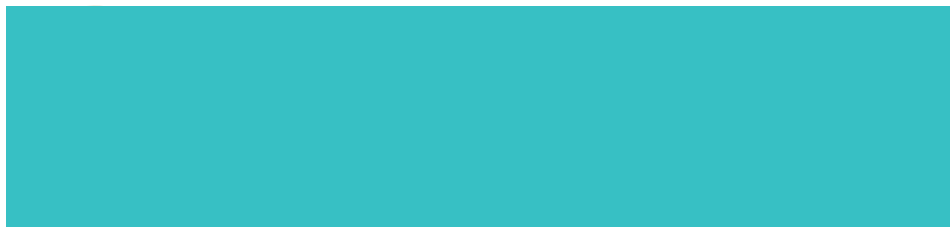




Figura 24. Ruta La Unión.







Municipio de Pasto: Corregimiento de Catambuco, Centro poblado y Vereda La Victoria

142

En la figura 25 se presenta la ruta de atención a los cinco tipos de VBG tipificados en la Ley 1257 de 2008, para los cuales se realizó una sola ruta con tres alternativas de acceso, que no solamente hacen referencia a la cabecera municipal, sino que también se tiene en cuenta en los corregimientos aledaños.

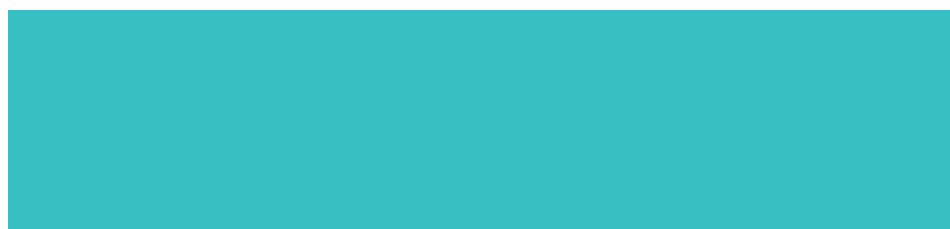




Figura 25. Ruta corregimiento de Catambuco





Municipio de San Lorenzo

En la siguiente ruta, presentada a través de la figura 26, se hace referencia a las violencias identificadas por las/los participantes en el Municipio de San Lorenzo, donde se tipificaron: violencia sexual y física. Así mismo, se vio la necesidad de tener claridad en la ruta de atención en casos de inasistencia alimentaria, por lo cual se construyó una ruta específica para estos.

145

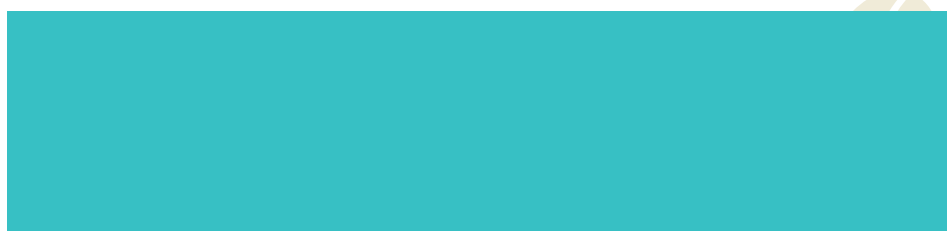
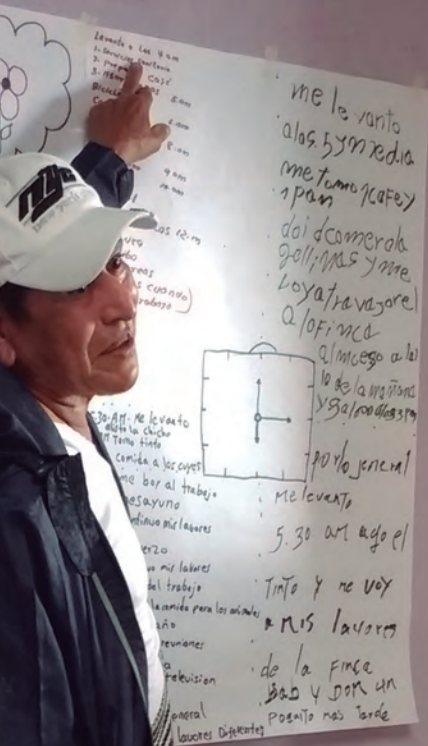
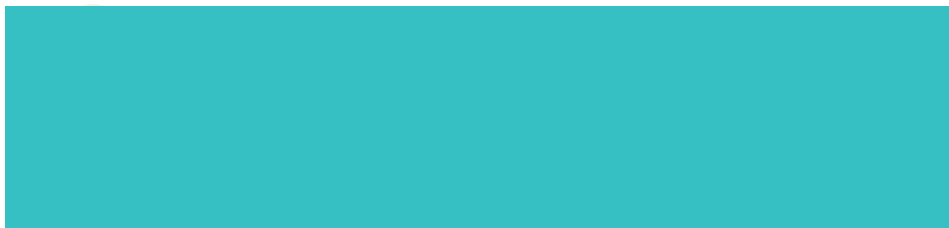




Figura 26. Ruta corregimiento de San Lorenzo.





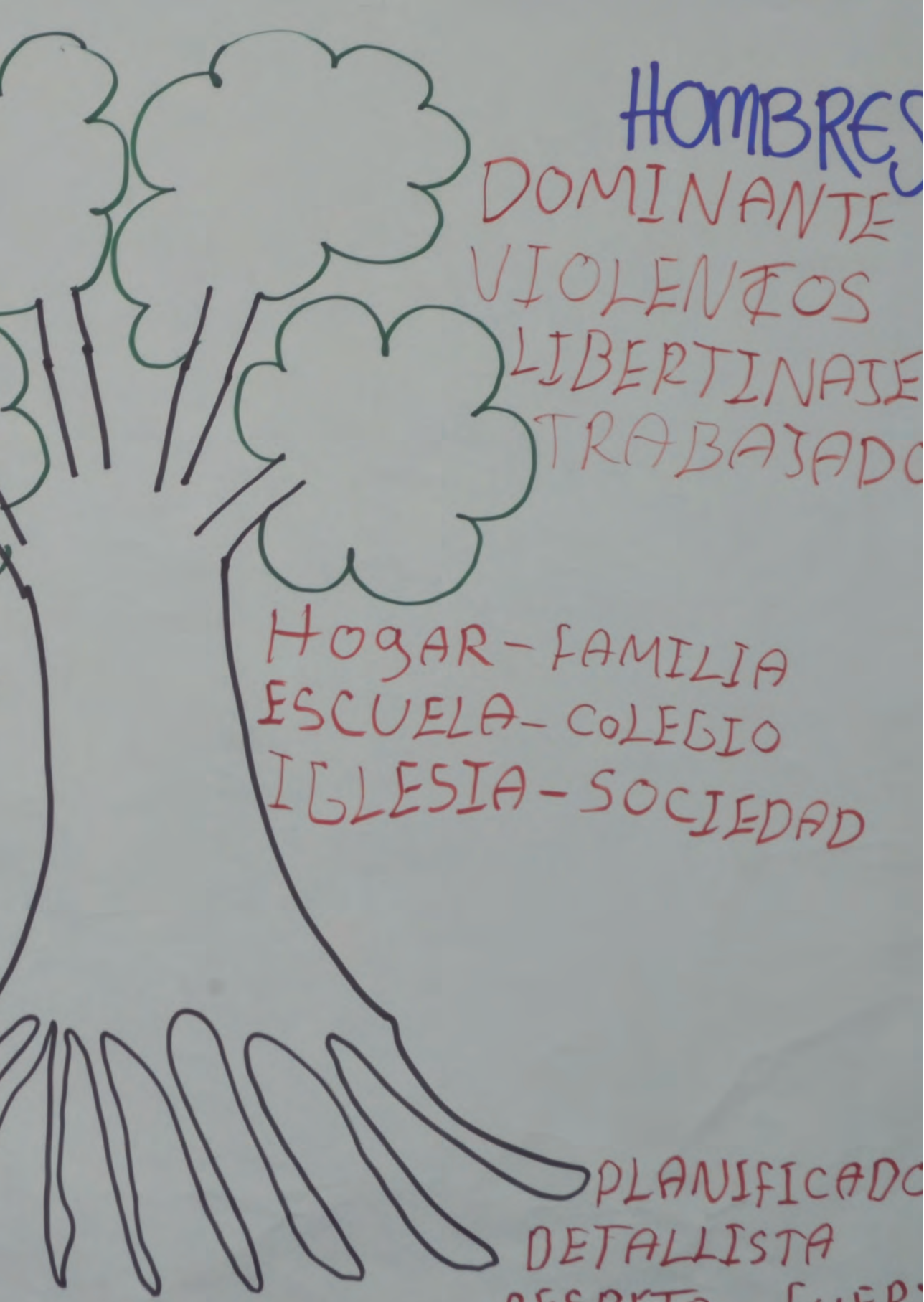


Municipio de San Pablo

La ruta que se expone a continuación (figura 27) hace referencia a la atención para los tipos de vbg tipificados en la Ley 1257 de 2008, los cuales, en el municipio de San Pablo, no se plasmaron de manera específica en la ruta, sino que se desarrollaron dos alternativas de acceso, la primera mediante el sector judicial y la segunda está asociada a un proceso más comunitario.



Figura 27. Ruta San Pablo.



HOMBRES

DOMINANTE
VIOLENTOS
LIBERTINAGE
TRABAJADO

HOGAR - FAMILIA
ESCUELA - COLEGIO
IGLESIA - SOCIEDAD

PLANIFICADO
DETALLISTA
RESERVA - CUBO



Municipio de Sandoná

La ruta que se expone la figura 28 hace referencia a las violencias identificadas por las/los participantes en el Municipio de Sandoná, de acuerdo a la Ley 1257 de 2008.

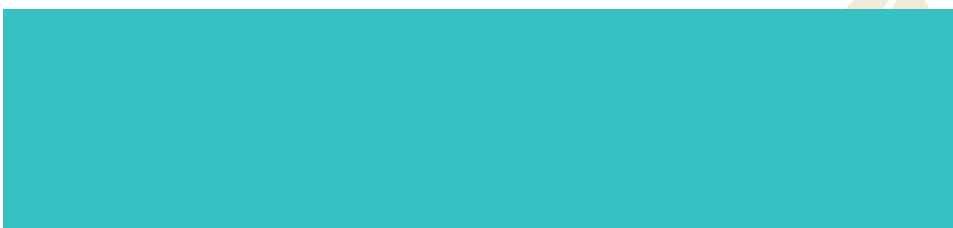


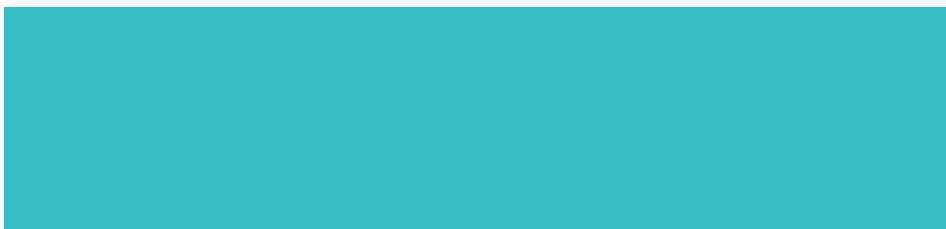


Figura 28. Ruta Sandoná.





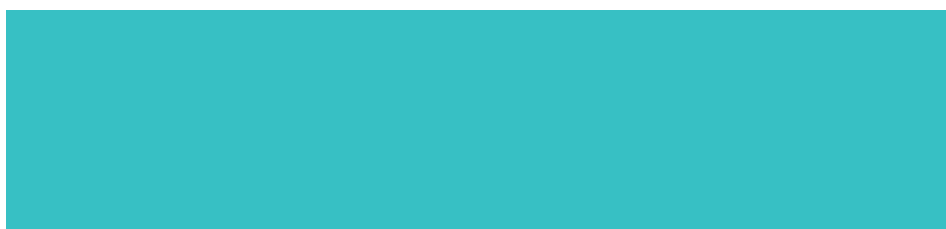
Respeto



Municipio de Taminango

154

En la figura 29 se presenta la ruta que se elaboró en el municipio de Taminango, a partir de la atención para los tipos de VBG tipificados en la Ley 1257 de 2008.



155

Figura 29. Ruta Taminango.



Hombres
Puntos de vista
Cabezas inclinadas de espaldas
Dela Corro
el punto de vista de los hombres
en la vida

Respeto
la vida de los
alumnos
los profesores
los padres
los alumnos

Respeto
responsabilidad
Gente
Seriedad
Seriedad
Seriedad
Seriedad
Seriedad
Seriedad

muertos



Municipio de Yacuanquer

La ruta que se expone en la figura 30, hace referencia a las vías de acceso identificadas por las y los participantes en el encuentro que se realizó en el municipio de Yacuanquer, quienes identifican como víctimas tanto a mujeres, niñas, niños y hombres.

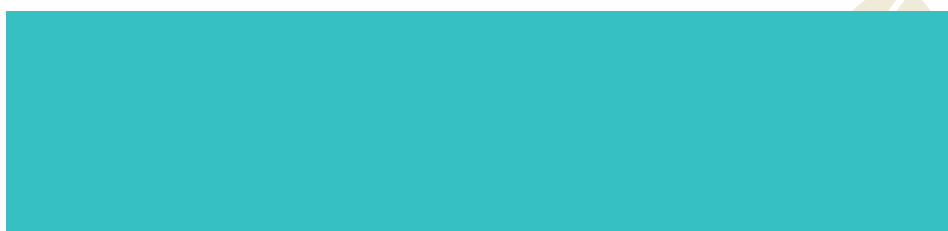
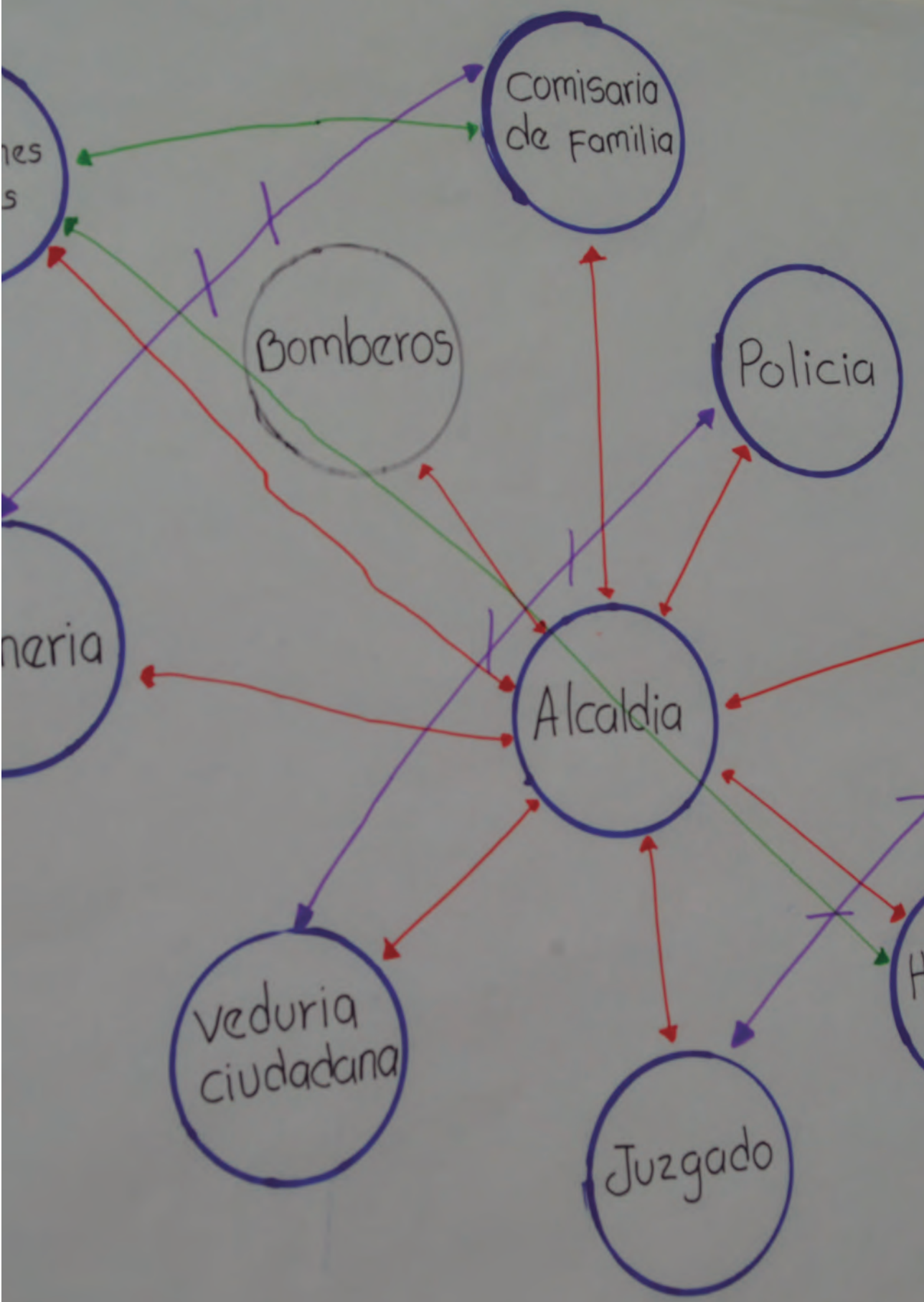




Figura 30. Ruta Yacuanquer.







REFERENCIAS





Benavente, M., Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. Libros CEPAL Latinoamérica.

Bonilla, N. (1995). *Proyecto Nacional de Educación Sexual: Identidad*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Corporación Sisma Mujer. (2018). *Erradicar la violencia sexual para avanzar hacia una paz incluyente con las mujeres (boletín no. 15)*. Recuperado de: https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2018/05/Bolet%C3%ADn-25-de-mayo-de-2018_-Sisma-Mujer.pdf



Escuela de Administración Pública (ESAP). (2008). *Escuela de formación "Equidad de género en el desarrollo local y regional". Módulo 1*. Pasto, Nariño.

Freire, P. (1991). *La importancia de leer y el proceso de liberación*. México: Siglo XXI Editores.

Gobernación de Nariño (2009). *Política pública para la equidad de las mujeres nariñenses desde su diversidad étnica, social y cultural en un territorio de construcción de paz*. Recuperado de: http://xn--nario-rta.gov.co/2012-2015/dependencias/files/POLITICA_PUBLICA_DE_GENERO_DE_NARIO.pdf

Gobierno de Colombia. (2013). *Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre"*. Recuperado de: <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Estrategia%20de%20Atenci%C3%B3n%20Integral%20a%20la%20Primera%20Infancia.pdf>



González-Acosta, Y. (2014). *Construyendo Género desde la Equidad*. Bogotá: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. Recuperado de: <http://www.hmasd.org/hmasd/272materiales/social/Genero.pdf>



- ONU Mujeres México. (2015). *La igualdad de Género. Recuperado de:* http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/declaracion_sobre_la_eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf
- [1] <https://www.kienyke.com/noticias/violencia-contra-la-mujer-colombia-cifras>, revisada el 14 de septiembre de 2018 - 2: 30 pm
- [2] Boletín Nro. 15 Corporación SISMA Mujer / Mayo 25 de 2018 - https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2018/05/Bolet%C3%ADn-25-de-mayo-de-2018_-Sisma-Mujer.pdf
- [3] Primer mandato de las mujeres de los territorios campesinos agroalimentarios
- [4] Primer mandato de las mujeres de los territorios campesinos agroalimentarios
- [5] Benavente y Valdés, (2014). Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres. Libros CEPAL Latinoamérica.
- [6] <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2015/01/foll%20igualdadg%208pp%20web%20ok2.pdf?la=es&vs=419>
- [7] http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/declaracion_sobre_la_eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf
- [8] Ibid.
- [9] PNUD; UNIFEM; ESAP. 2008. Escuela de formación "Equidad de género en el desarrollo local y regional". Pasto, Nariño.
- [10] PNUD; UNIFEM; ESAP. 2008. Escuela de formación "Equidad de género en el desarrollo local y regional". Pasto, Nariño.



El Convenio “Construyendo paz con Equidad desde Nariño” se propuso desarrollar un programa de formación orientado al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres campesinas e indígenas y sus organizaciones. Este programa de formación incorpora los principios de la educación popular, aplicados a contextos rurales, y combina herramientas investigativas, pedagógicas y didácticas que promuevan la construcción colectiva de conocimiento.

